

DOCUMENTOS QUE CORROBORAN

CURRICULUM VITAE DE

JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE

COTEADO



El Instituto Nacional de Ciencias Penales

Otorga la presente

Constancia

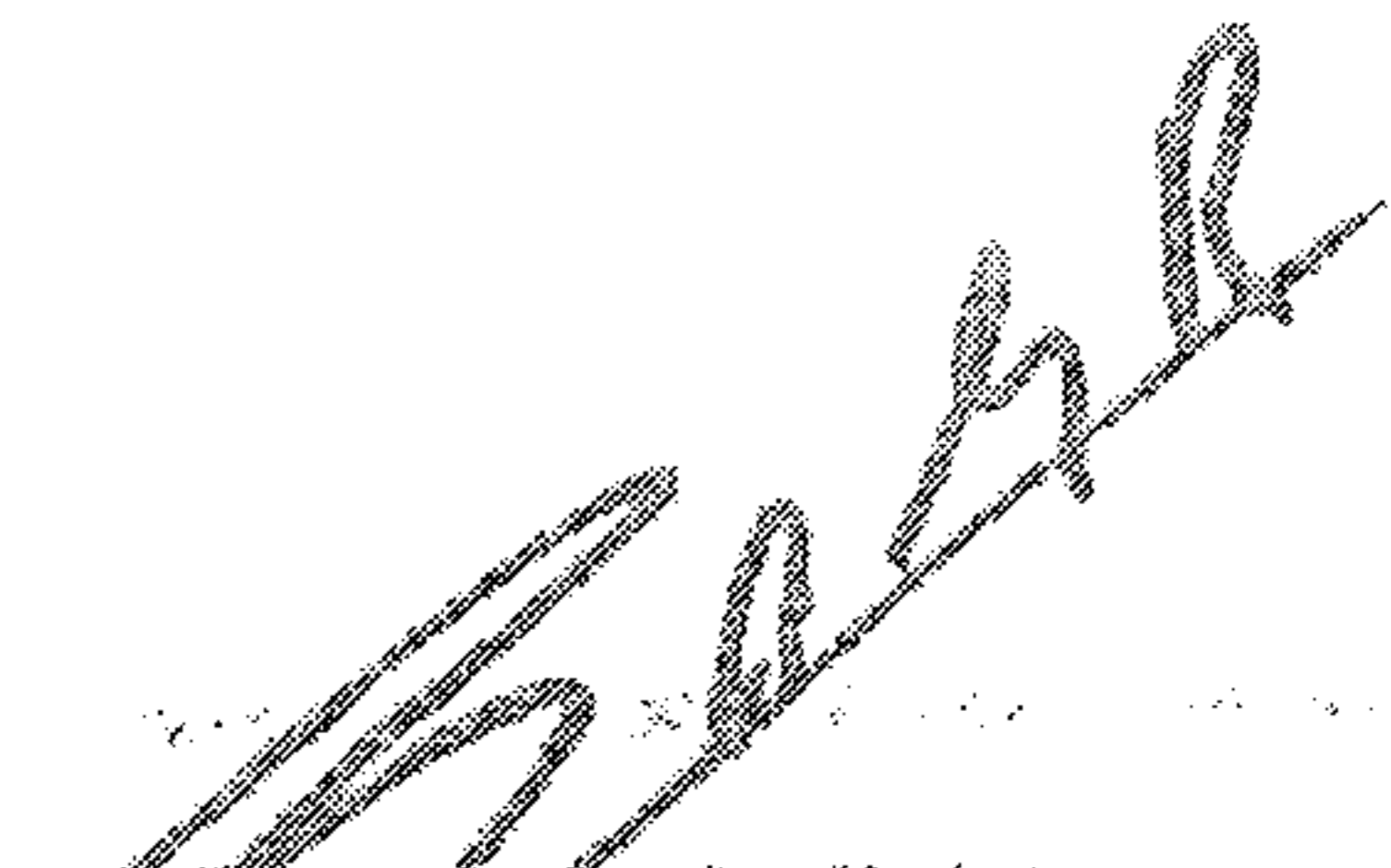
JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE

Que lo acredita como miembro de la Generación XIV de la Maestría en *Ciencias Penales* con especialización en CIENCIAS JURIDICO PENALES

México, D.F. a 25 de JULIO 91

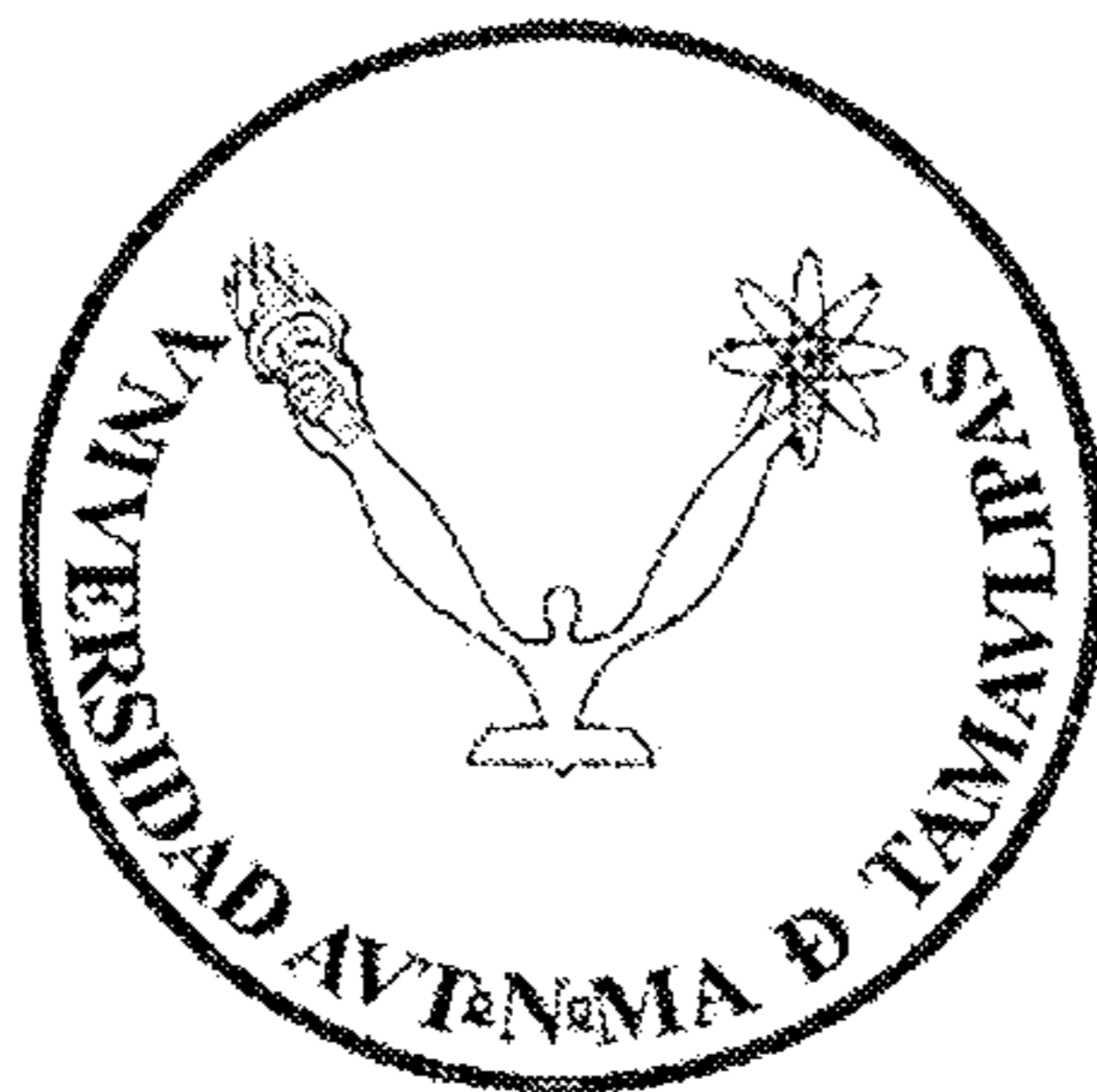

El Director General del Instituto
Nacional de Ciencias Penales
LIC. IGNACIO CABRILLO PRIETO


El Director General del Instituto
Nacional de Ciencias Penales
LIC. IGNACIO CABRILLO PRIETO


El Secretario de Estudios
DR. SAMUEL CONZALEZ RUIZ

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en el Constancia, expedida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince treinta (15:30) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Cinco (20,005) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.-----





Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Jose Guadalupe Herrera Bustamante

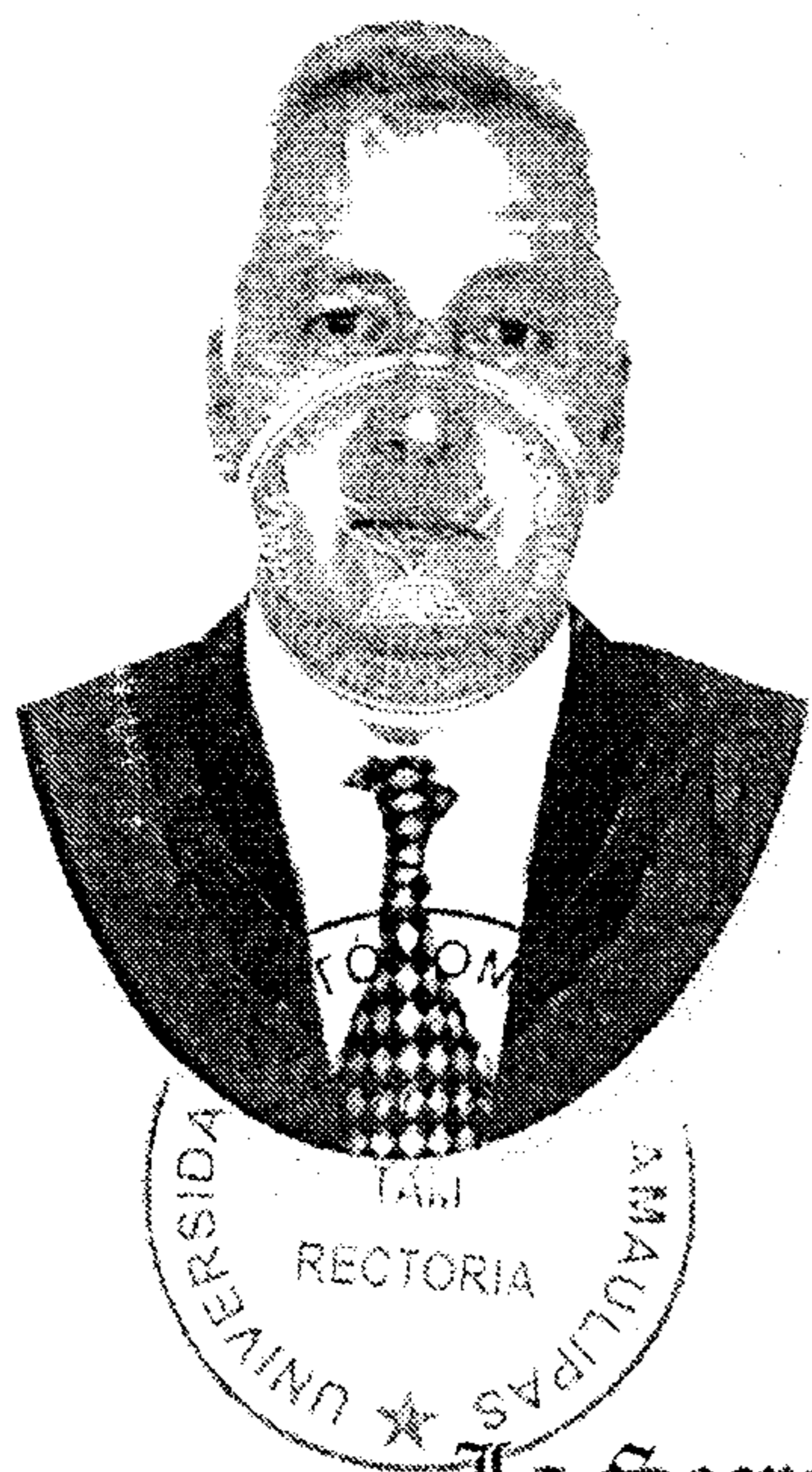
el Grado de

Maestro en Administración de Justicia Laboral

COTILLADO

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen de Grado que sustentó el día 7 de Diciembre de 2010, en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Grado en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de Mayo de 2013.



"Verdad - Belleza - Probidad"

La Secretaria General

El Rector de la Universidad

Olga Hernández Limón
Dra. Olga Hernández Limón

Jose Ma. Leal Gutiérrez
M.C.S. José Ma. Leal Gutiérrez

VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre. Jose Guadalupe Herrera Bustamante
Grado. Maestro en Administración de Justicia Laboral
CURP. HEBG600423HNLRSD07

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Bajo el No. 024858 y a páginas 41 del Libro 9 de Grados, quedó registrado el presente Grado.



Cd. Victoria, Tam. a 30 de Mayo del año 2013

ESTUDIOS PROFESIONALES

Institución. La Universidad Autónoma de Nuevo León
Entidad Federativa. Nuevo León
Carrera. Licenciado en Ciencias Jurídicas
No. Cédula. 998409



La Secretaria General de la Universidad

Dra. Olga Hernández Limón

ESTUDIOS DE POSGRADO

Institución. Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales
Entidad Federativa. Tamaulipas
Maestría. Maestro en Administración de Justicia Laboral
Fecha de Ingreso. 2006 Fecha de Egreso. 2007
Examen de Grado (07/12/2010)

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

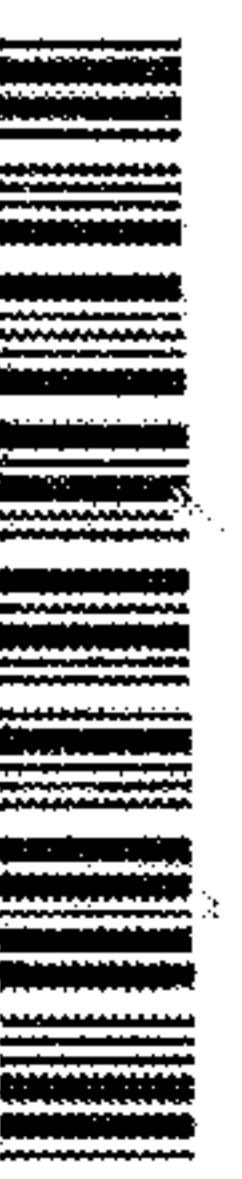
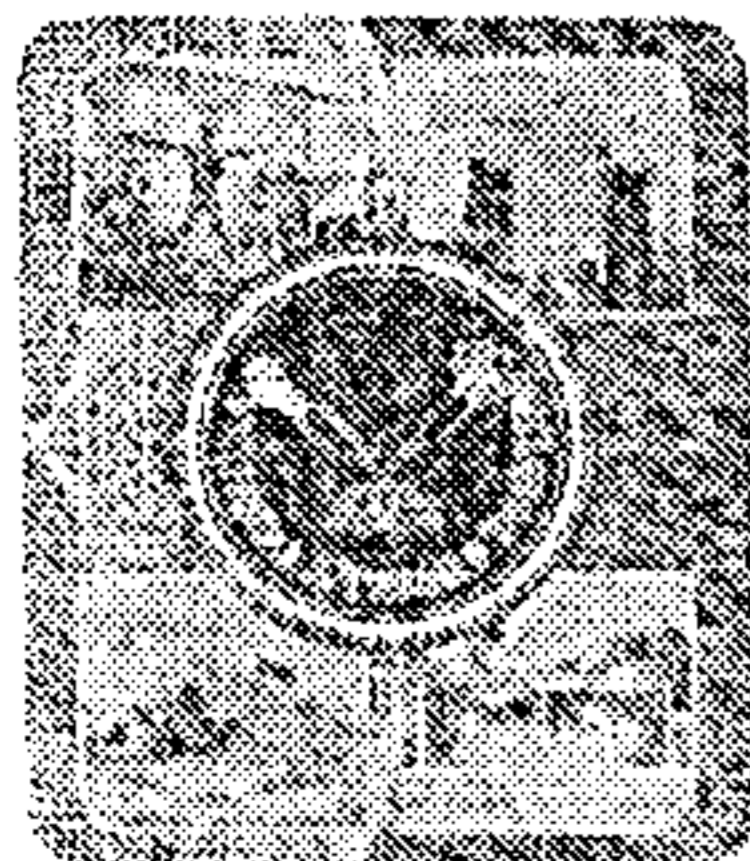
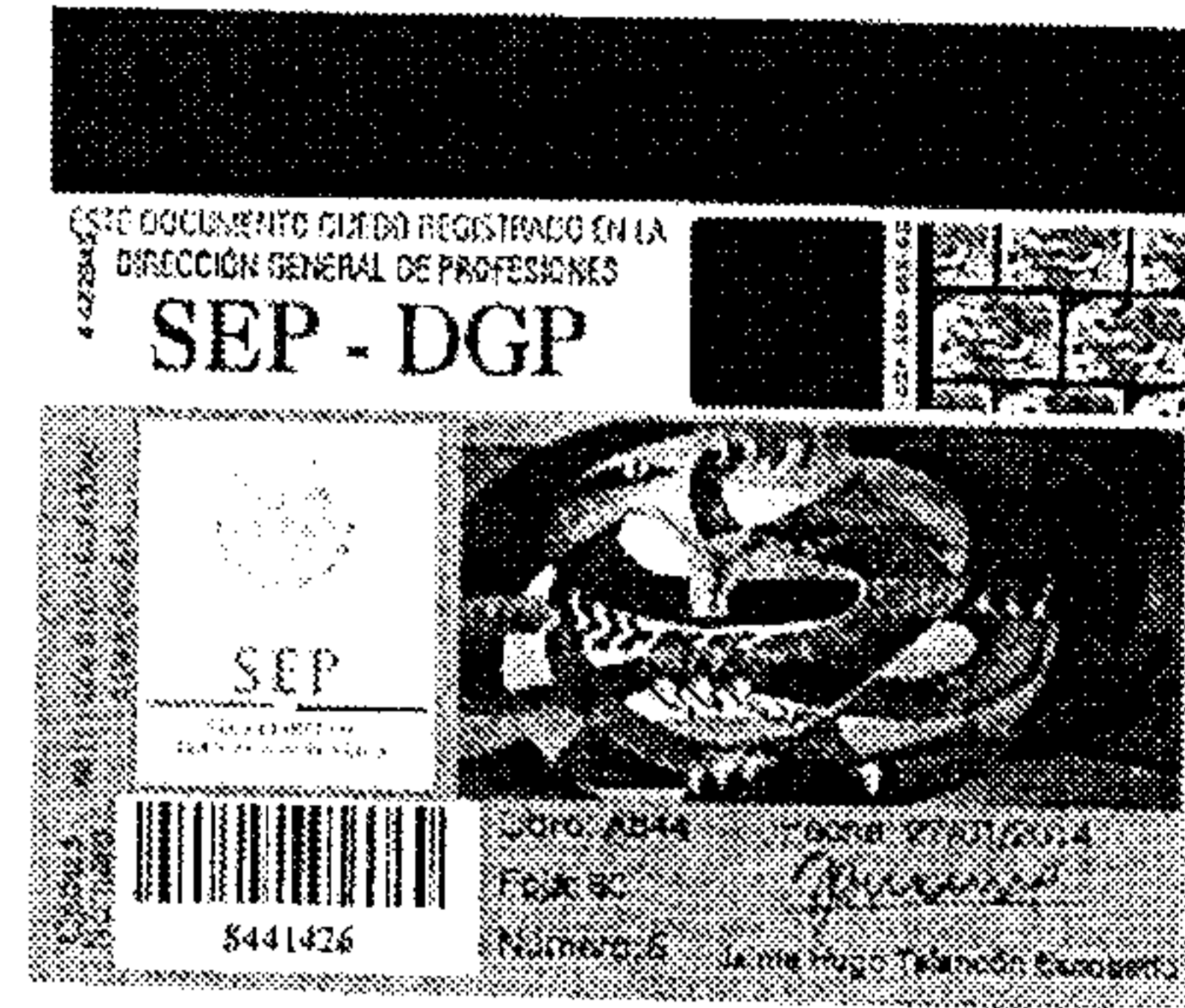
Cd. Victoria, Tam. a 30 de Mayo del año 2013

El Director de Servicios Escolares



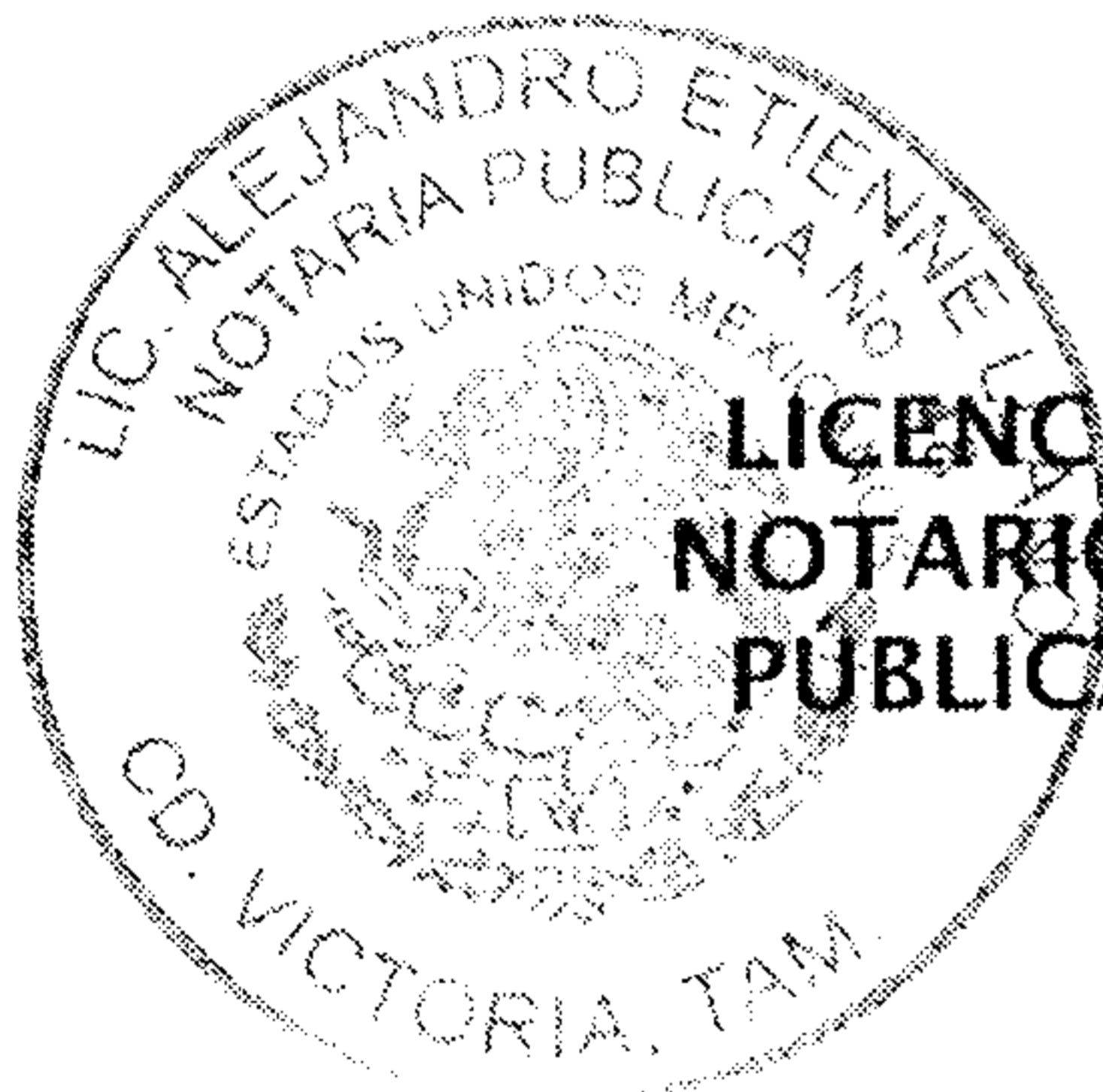
Dirección de Servicios Escolares

Lic. Gonzalo Hernández Flores

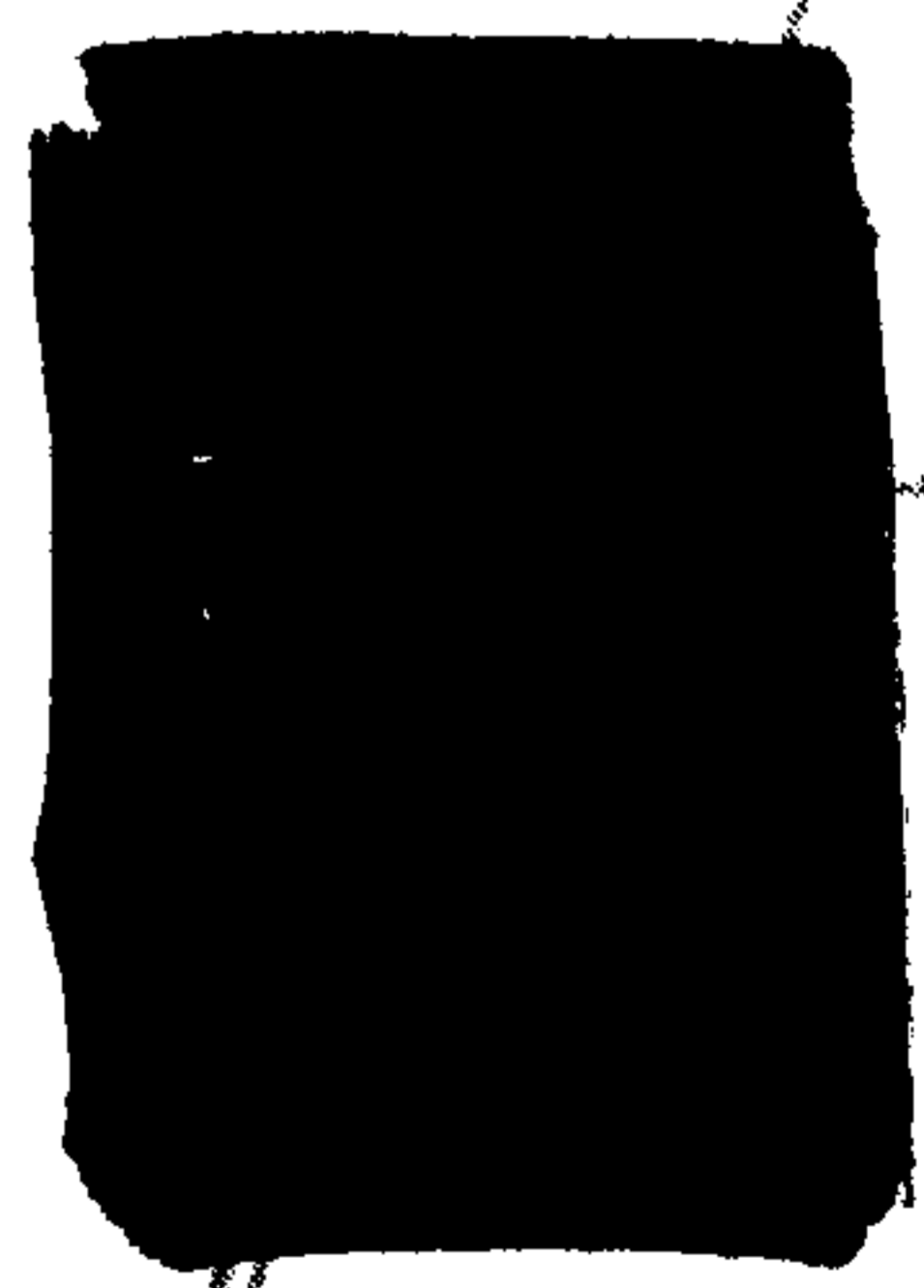


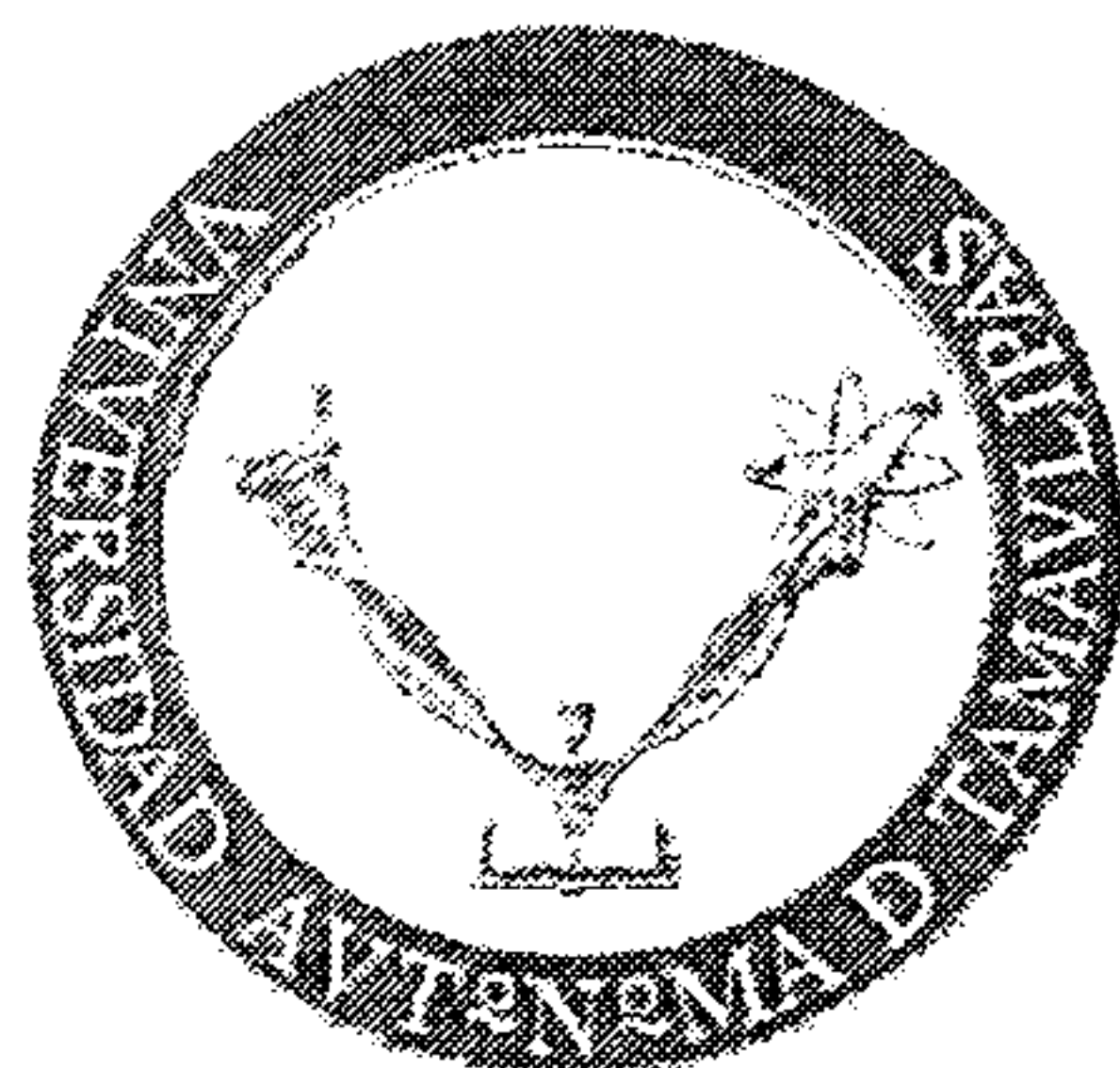


--- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados sin incluir la de esta certificación, es fiel y exacta sacada en reducción del documento original del que proviene, el cual consiste en Grado de **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL**, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de fecha 30 de mayo del año 2013, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las trece cincuenta (13:50) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Seis (19,996) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. --- Doy Fe.- -----



Rafael Rodríguez Salazar
LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.





La Universidad Autónoma de Tamaulipas
Dirección General de Posgrado e Investigación
Dirección de Posgrado

otorga la presente

Constancia

A

José Guadalupe Herrera Bustamante

Por haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Maestría en Administración de Justicia Laboral, que esta Universidad en coordinación con la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ofreció a través del sistema de telecomunicaciones, en las sedes de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Tampico.

Cd. Victoria, Tam.

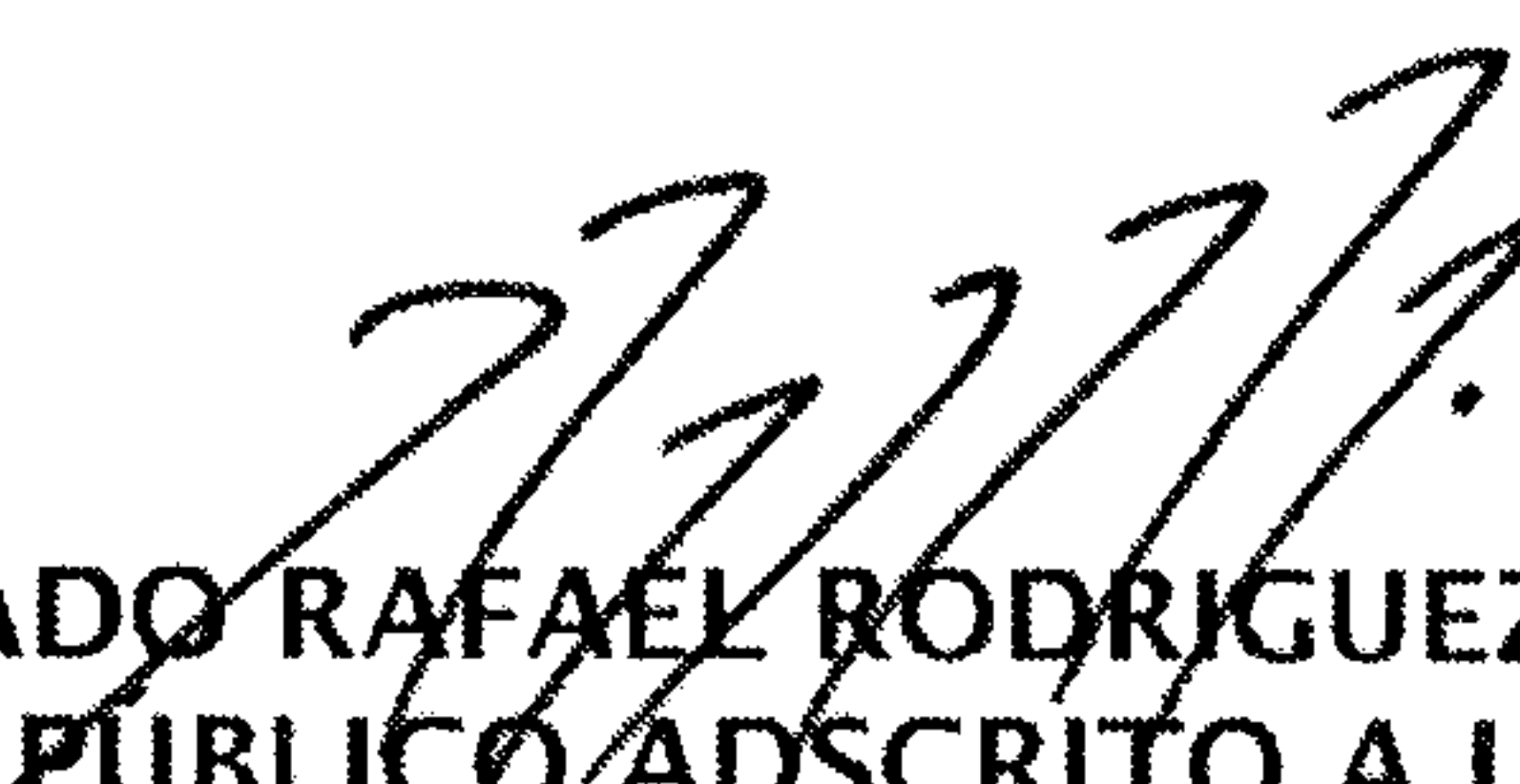
Febrero de 2008


Dr. José Roberto Campos Leal
Director General

COTIADO

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en el Constancia, expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Dirección General de Posgrado e Investigación Dirección de Posgrado, en fecha Febrero del 2008, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince veinticinco (15:25) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Cuatro (20,004) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----




LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

CÉDULA 8441426

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8441426

EN VIRTUD DE QUE

JOSE GUADALUPE
HERRERA
BUSTAMANTE

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS ENVIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 55 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

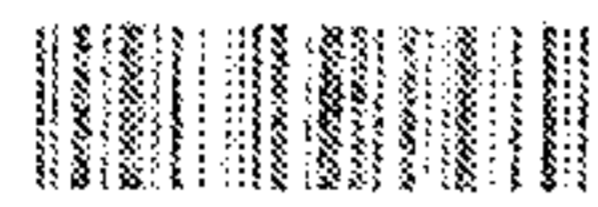
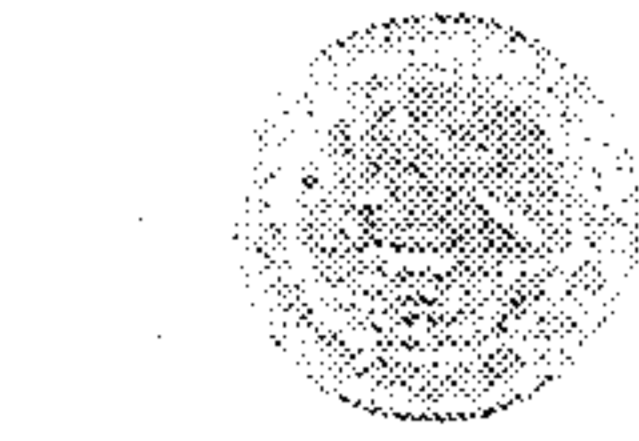
CÉDULA

PERSONAL DON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
LABORAL

[Signature]

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



México D.F. 27 de Enero del 2014



FIRMA DEL TITULAR



COPIA

--- YO, LICENCIADO ZENON URIEGAS MENDOZA, Adscrito a la Notaria Pública Número Cuarenta y Ocho, en ejercicio en esta Ciudad, **CERTIFICO**: Que la presente es copia fotostática, constante de una hoja útil, fiel y exacta sacada de su original, que doy fe tener a la vista y con la que la he cotejado debidamente y devuelvo a su presentante y; en fe de verdad autorizo con mi sello y firma la presente certificación relativa a la Cédula Profesional Numero 8441426, expedida por la Secretaria de Educación Pública Dirección General de Profesiones, con fecha 27 de Enero de 2014, con efectos de patente para ejercer en el nivel MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**.

En Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, a las diez horas del día veintinueve de Mayo del año dos mil catorce.- DOY FE-----
CERTIFICADO No. 18,073-DIECIOCHO MIL SETENTA Y TRES, del Libro de Control de Certificaciones y Verificaciones.- -----



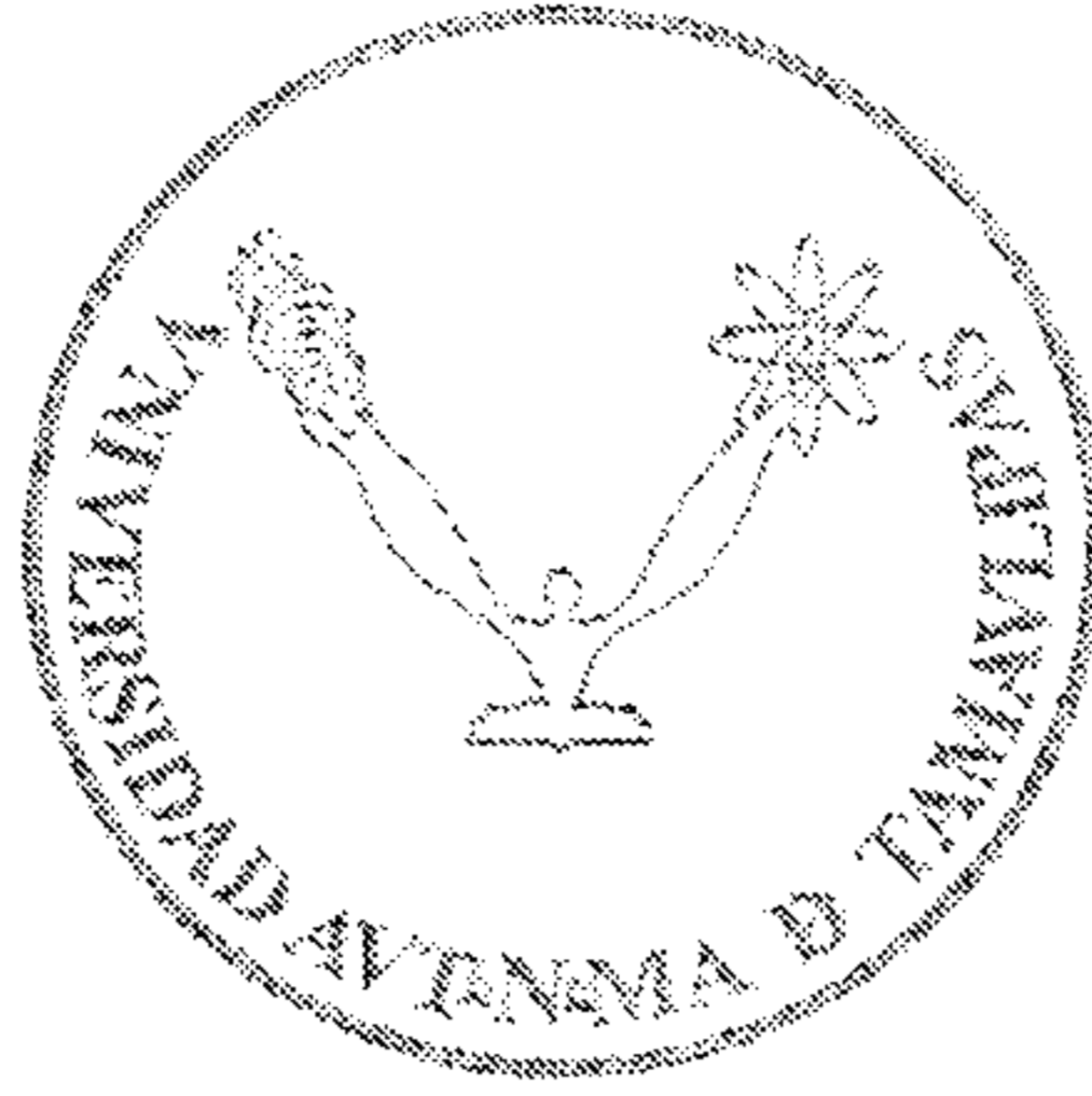
[Signature]
LIC. ZENON URIEGAS MENDOZA
ADSCRITO A LA N. P. No. 48.

--- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta obtenida del documento original del que proviene, la cual consiste en copia certificada de la Cedula Profesional Numero **8441426** con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL**, expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, en la Ciudad de México, D.F., en fecha veintisiete (27) de enero del dos mil catorce, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las once diez (11:10) horas del día trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----

--- Certificación Numero Veinte Mil Cincuenta y Nueve (20,059) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.-----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

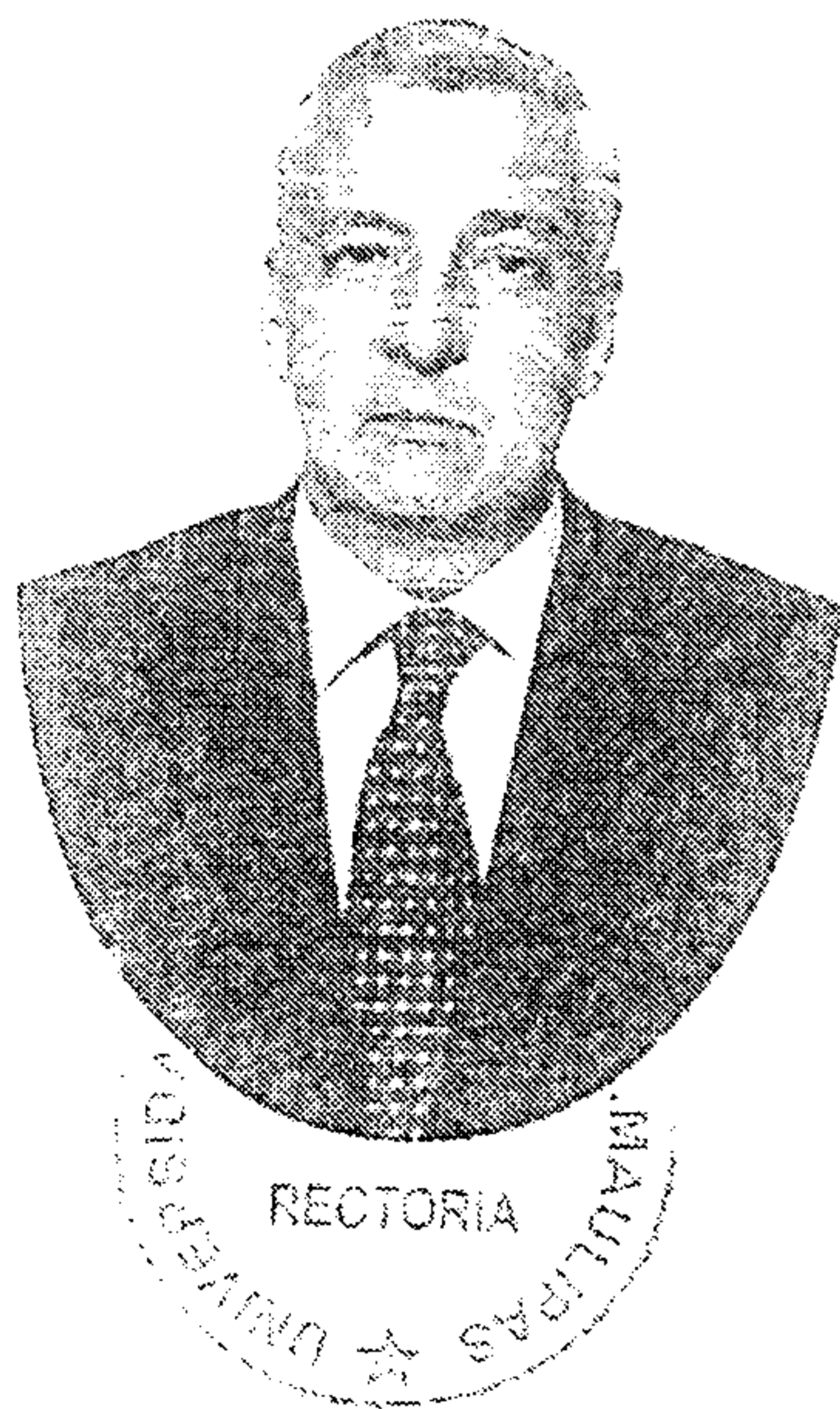
Jose Guadalupe Herrera Bustamante

el Grado de

Doctor en Derecho

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen de Grado que sustentó el día 23 de Octubre de 2015, en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Grado en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de Junio de 2016.



"Verdad - Belleza - Probidad"

El Secretario General

El Rector de la Universidad

Ing. Juan Salinas Espinosa

C.P.C. Enrique C. Etienne
Pérez Del Río

VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre. Jose Guadalupe Herrera Bustamante
Grado. Doctor en Derecho
CURP. HEBG600423HNLRSD07

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Bajo el No. 026792 y a páginas 110 del Libro 12 de Grados, quedó registrado el presente Grado.



ESTUDIOS DE MAESTRIA

Institución. Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales
Entidad Federativa. Tamaulipas
Maestría. Maestro en Administración de Justicia Laboral
Cédula. 8441426

Cd. Victoria, Tam. a 18 de Junio del año 2016

El Secretario General de la Universidad

Ing. Juan Salinas Espinosa

ESTUDIOS DE POSGRADO

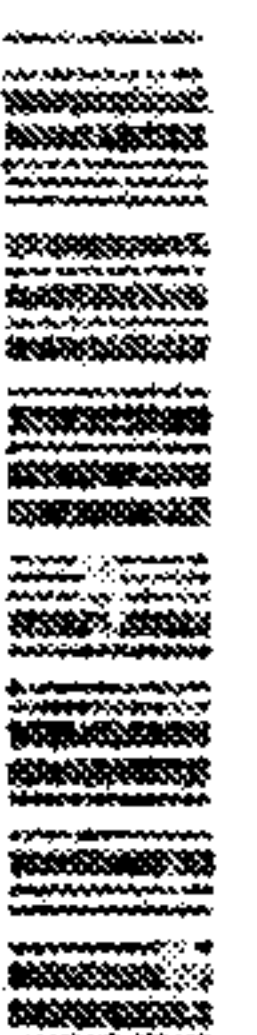
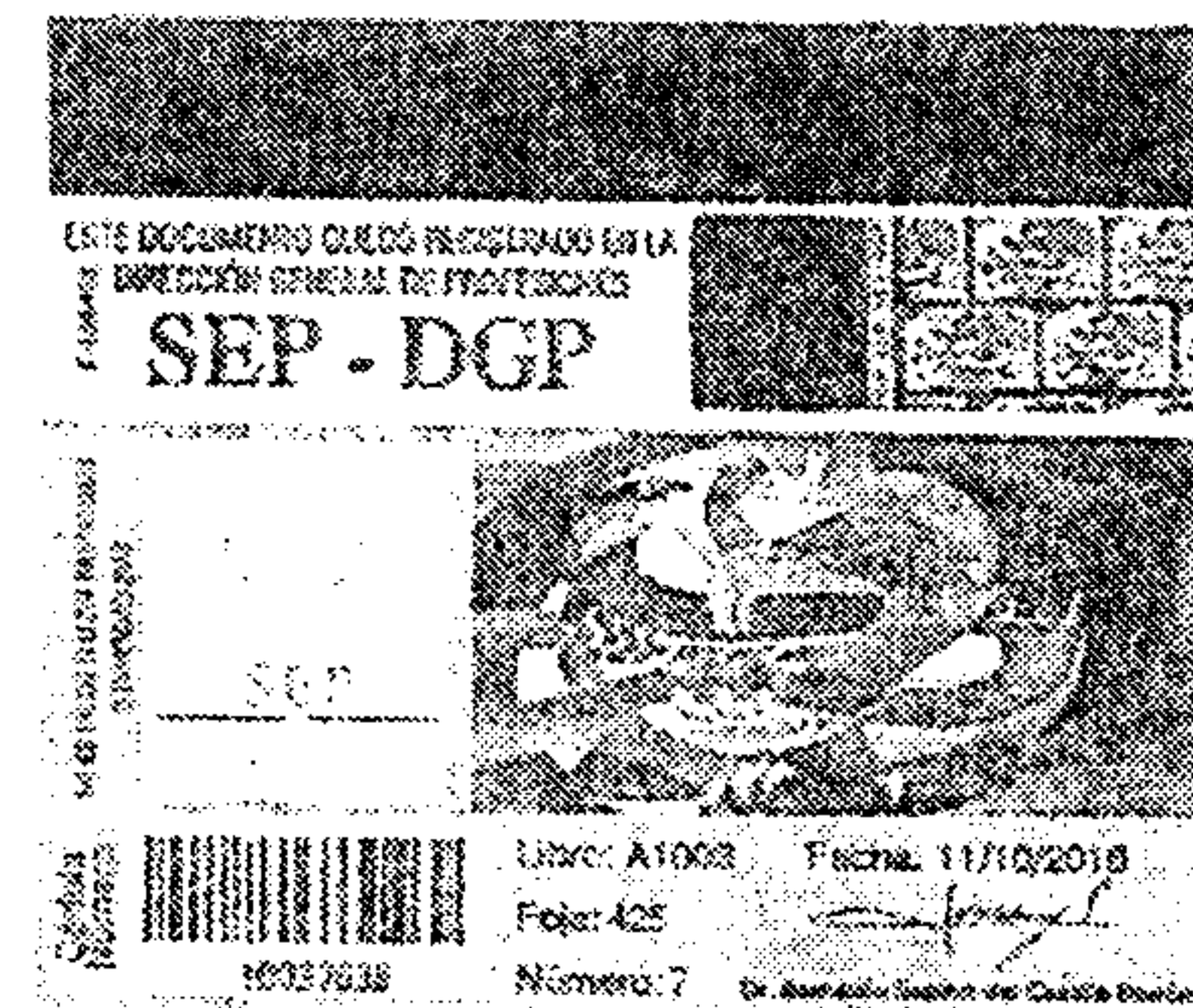
Institución. Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales
Entidad Federativa. Tamaulipas
Doctorado. Doctor en Derecho
Fecha de Ingreso. 2008 Fecha de Egreso. 2010
Examen de Grado (23/10/2015)

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

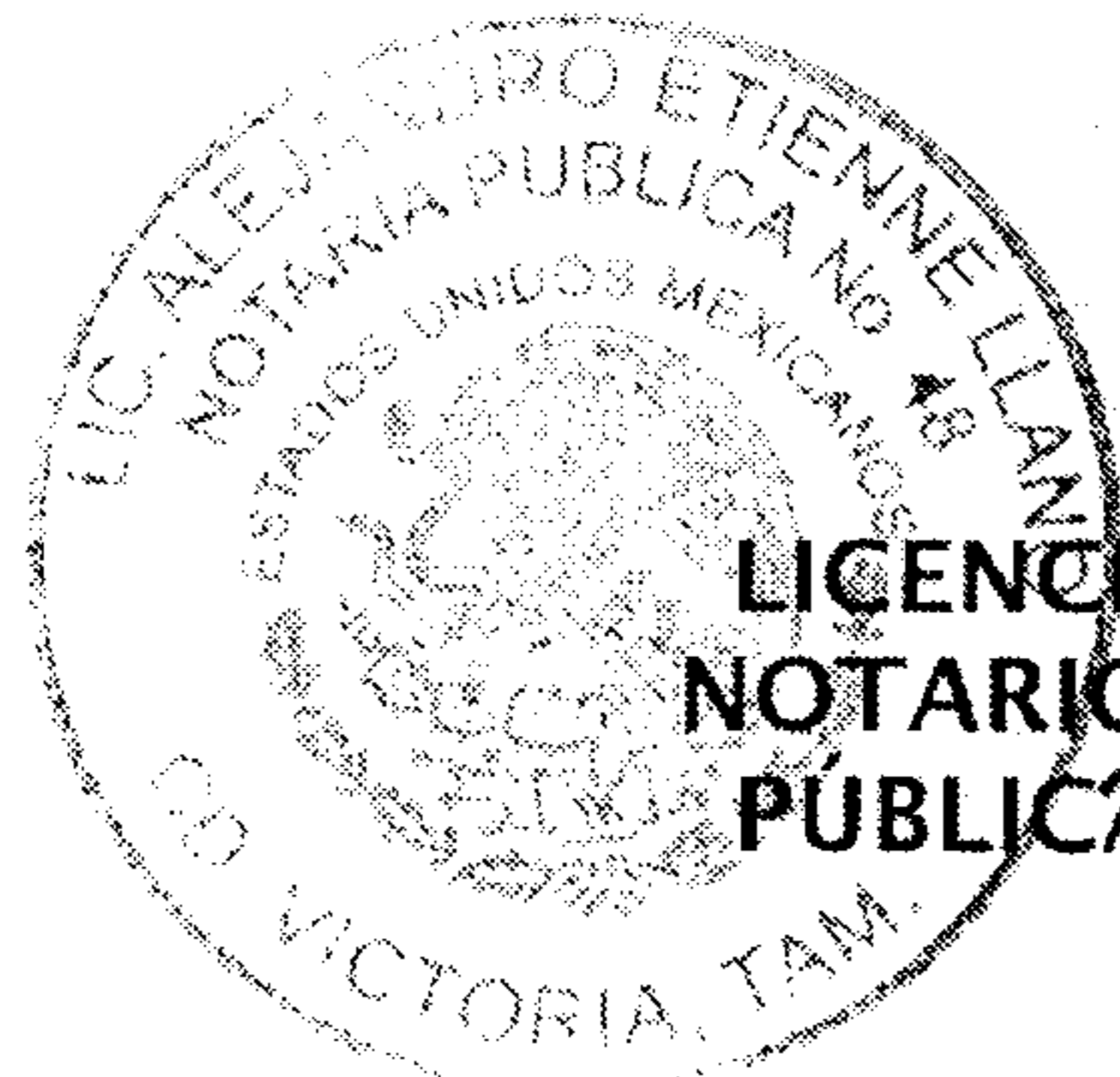
Cd. Victoria, Tam. a 18 de Junio del año 2016

El Director de Servicios Escolares

Ing. José Andrés Suárez Fernández




--- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta obtenida a color del documento original del que proviene, la cual consiste en Cedula Profesional Numero **10037638** con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de **DOCTORADO EN DERECHO**, expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, en la Ciudad de México, D.F., en fecha once (11) de octubre del dos mil dieciséis, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince cinco (15:05) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil (20,000) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. --
-- Doy Fe.- -----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

COTEJADO

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES




CÉDULA PROFESIONAL
10037638

**HERRERA BUSTAMANTE
JOSE GUADALUPE**

**DOCTORADO EN
DERECHO**

FIRMA DEL TITULAR




CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2016

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

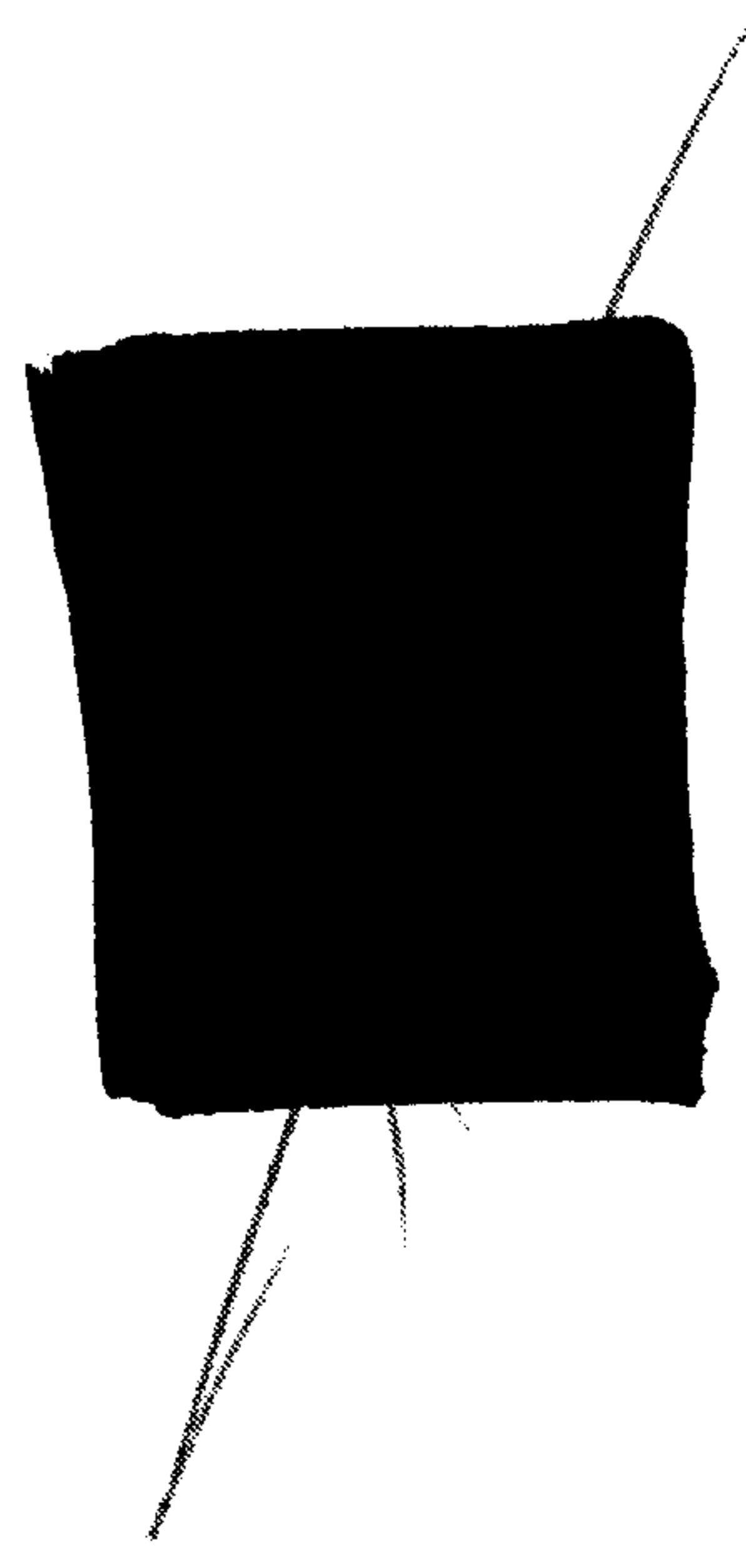
CÉDULA PROFESIONAL 10037638
QUE SE EMITE A HERRERA BUSTAMANTE JOSE GUADALUPE
QUIN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO
CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
DOCTORADO EN DERECHO



EN BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



IDMEX0100376388<<[REDACTED]STNL
[REDACTED]<<<<<<<<<<<<<<<0735645<<<6
HERRERA<BUSTAMANTE<<JOSE<GUADA



VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

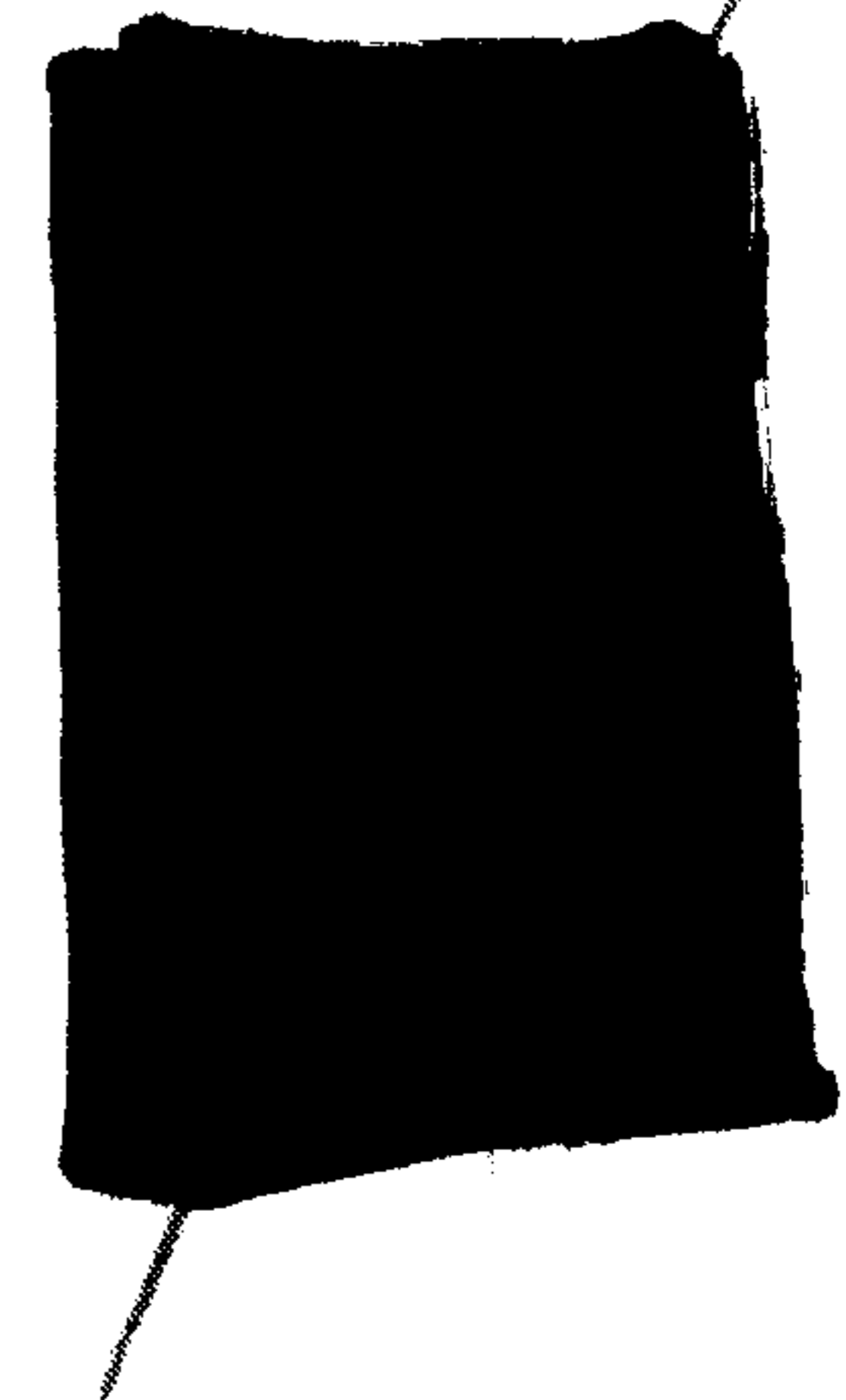


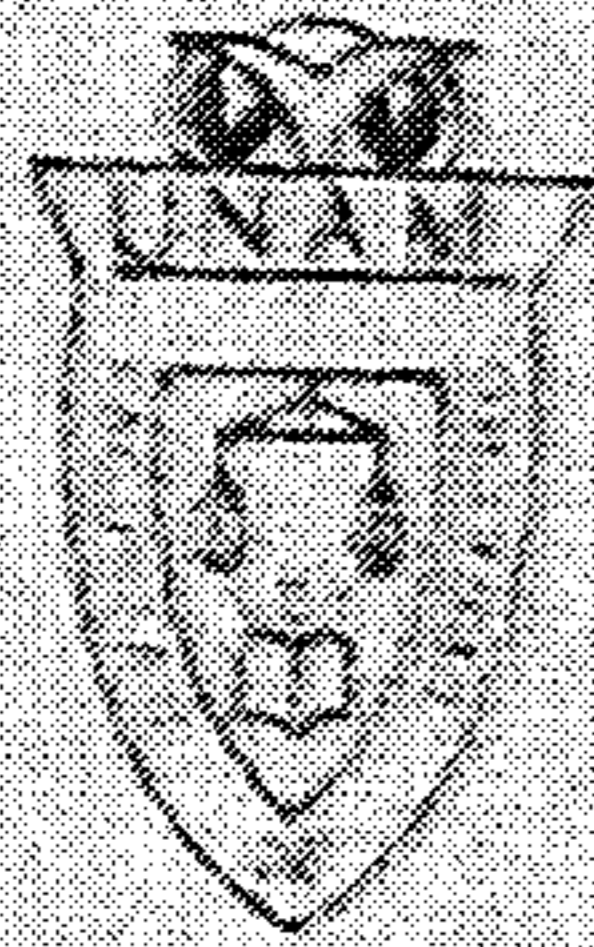
---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados sin incluir la de esta certificación, es fiel y exacta sacada en reducción del documento original del que proviene, el cual consiste en el Grado de **DOCTOR EN DERECHO**, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de fecha 18 de junio del año 2016, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las catorce (14:00) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----

--- Certificación Numero Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Ocho (19,998) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



7/27/18
LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.





La Facultad de Derecho de la UNAM



La Academia Mexicana de Derecho Notarial

otorgan el presente

Diploma

Lic. José Guadalupe Herrera Bustamante

por haber aprobado el Plan de Estudios del

Diplomado en Derecho Notarial

impartido a lo largo del presente año.

Dado en Ciudad Universitaria, D. F., a los 5 días del mes de diciembre del año de 1992



Dr. Máximo Cervantes
Director de la Facultad

Lic. Sara Palacios W.
Jefe de la División
de Educación Continua

Lic. Alfredo González Serrano
Presidente de la Academia

Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo
Director del Diplomado

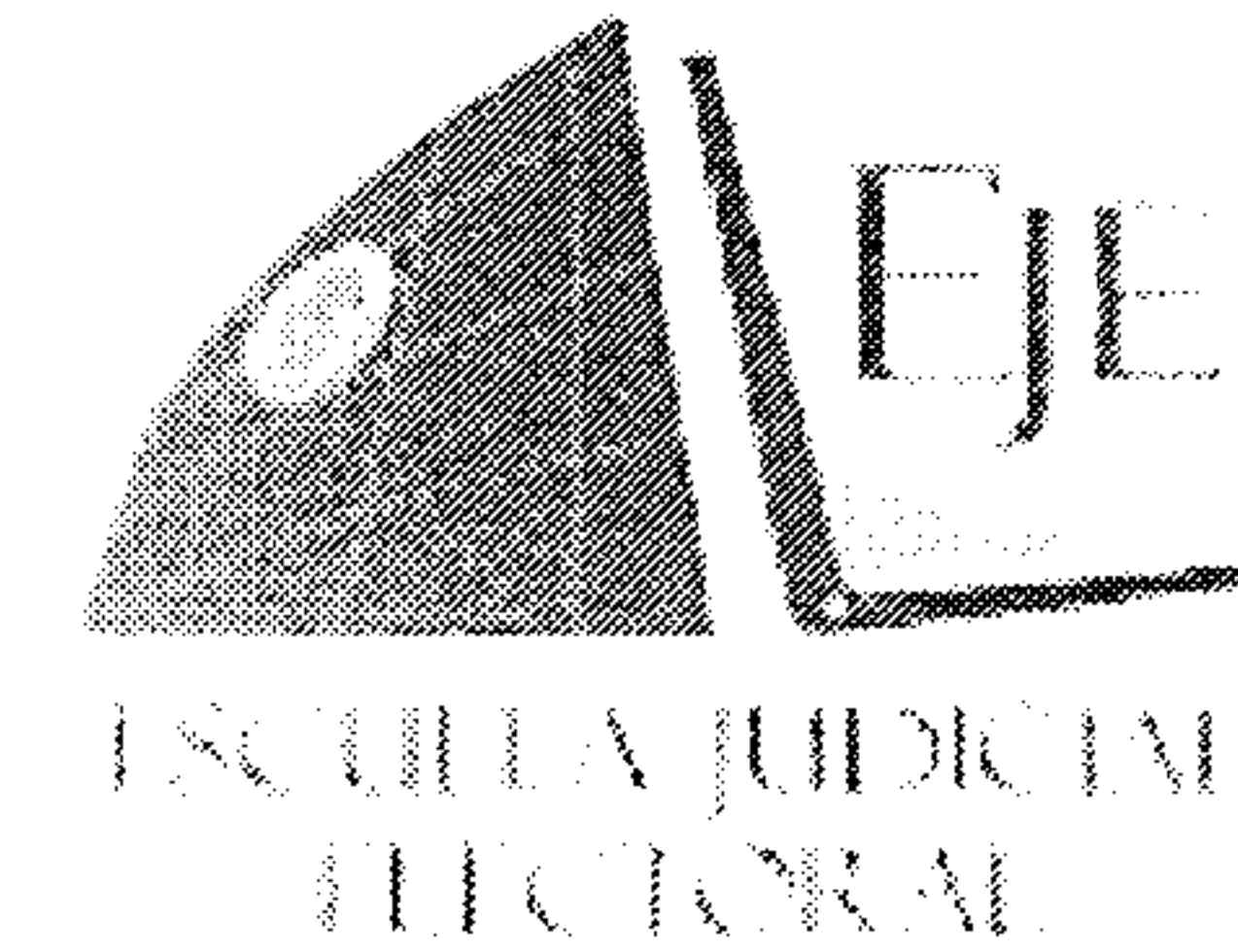
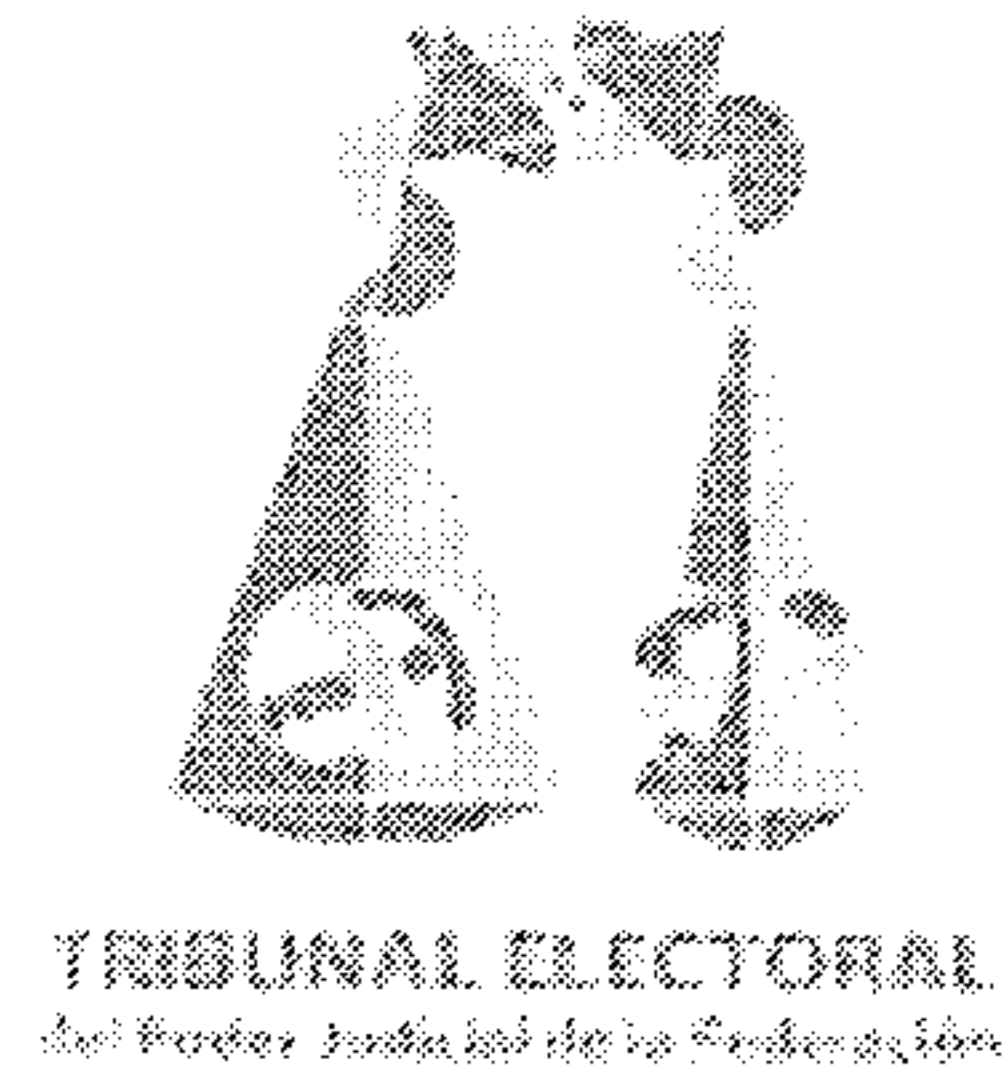
VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Diploma expedido por La Facultad de Derecho de la UNAM, la Academia Mexicana de Derecho Notarial, en fecha 5 de diciembre de 1992, a nombre del Licenciado **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince cincuenta (15:50) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Nueve (20,009) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

COTEJADO



otorgan el presente

DIPLOMA

a

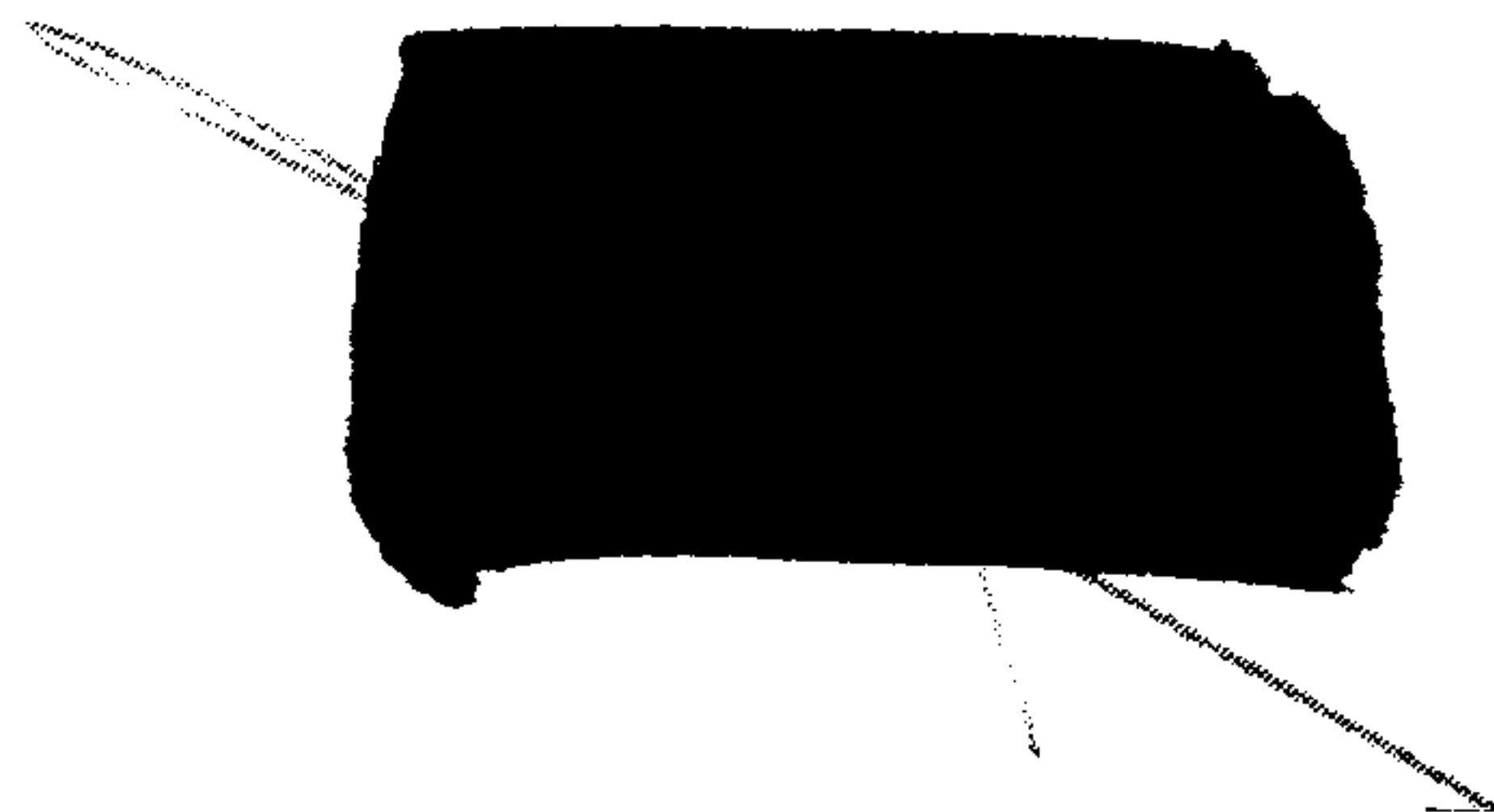
José Guadalupe Herrera Bustamente

por haber acreditado el

DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL

impartido en la modalidad en línea
del 26 de febrero al 24 de agosto de 2018.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial
Electoral del TEPJF

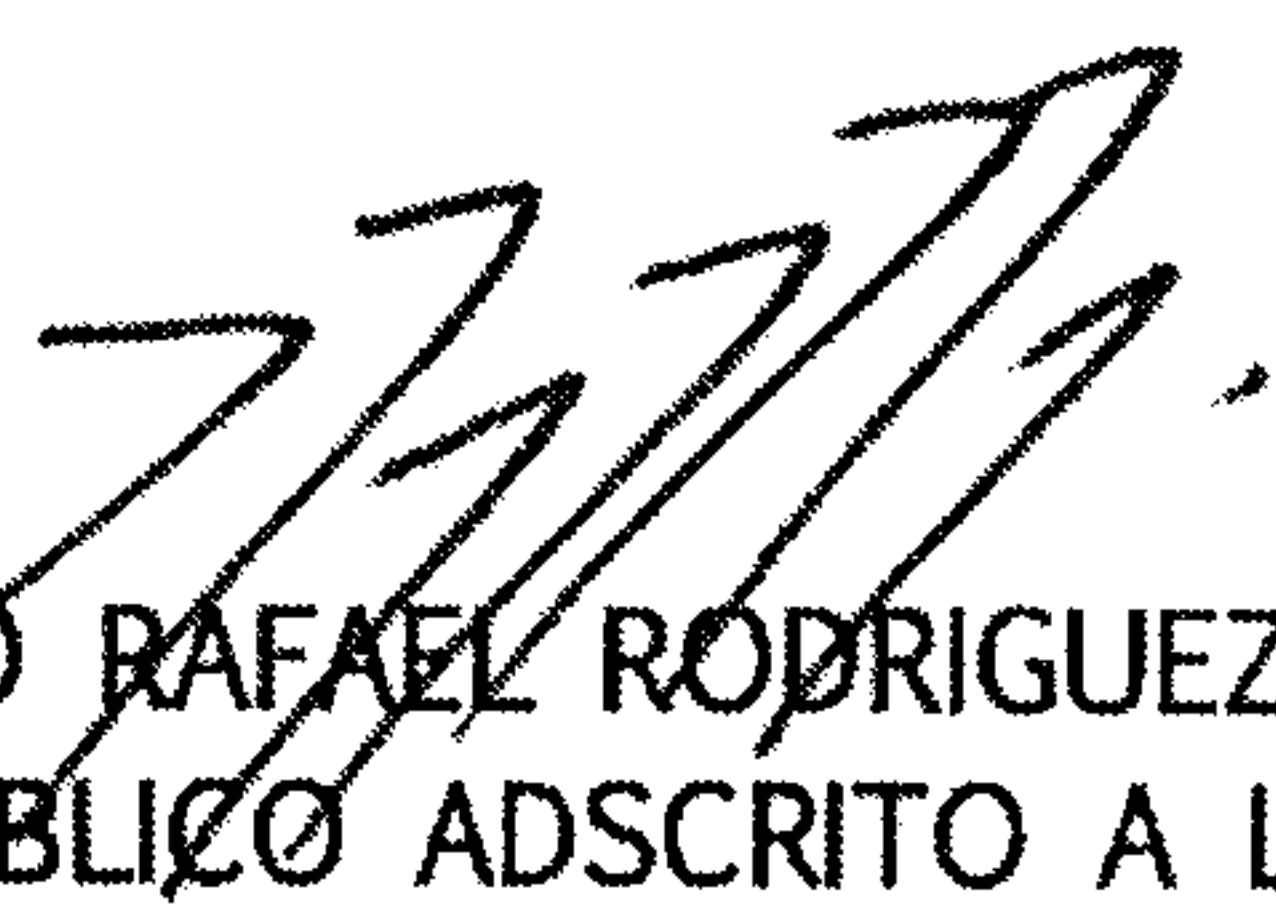


VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

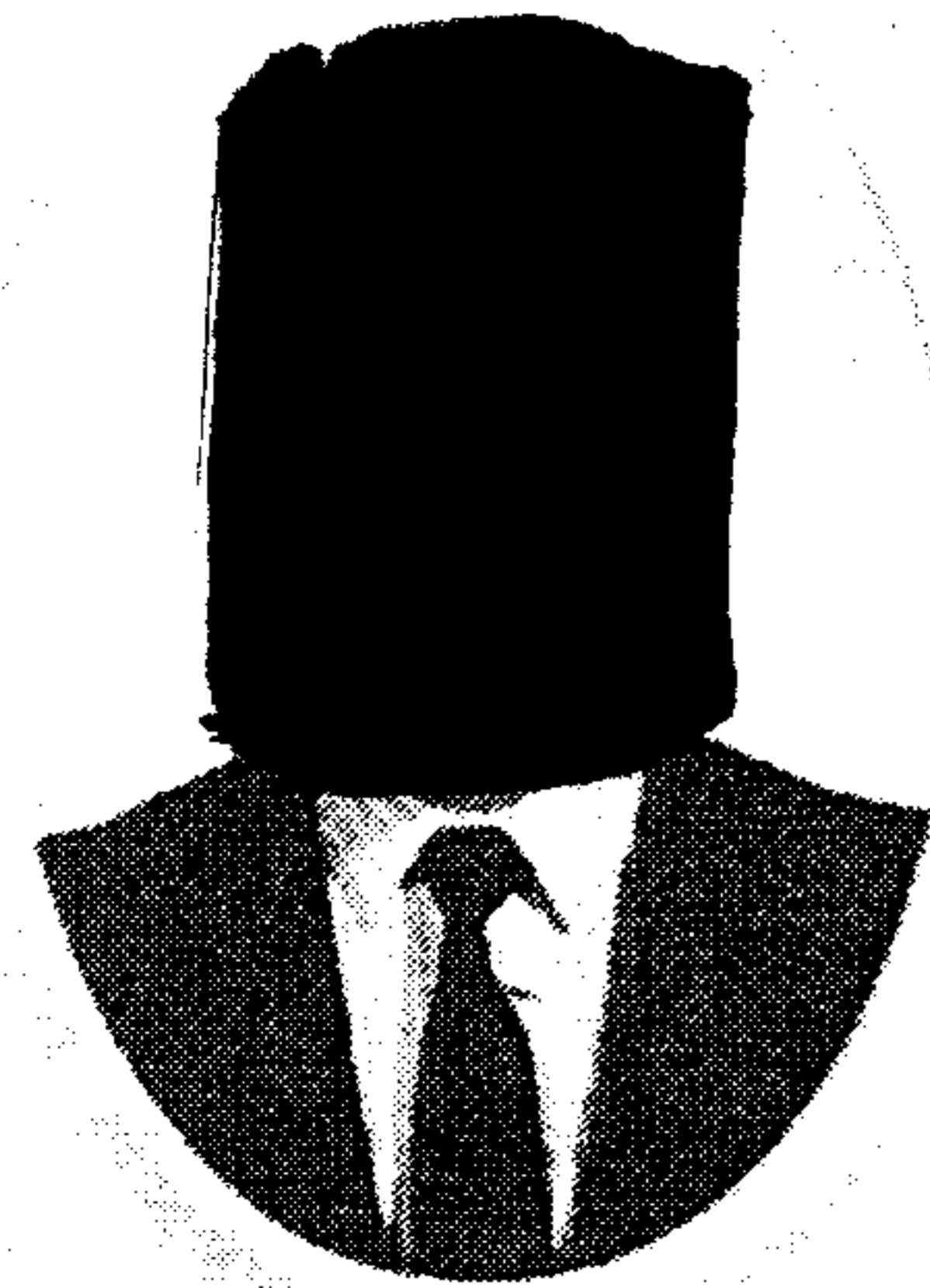
---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática a color, constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en: **DIPLOMA** otorgado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 24 de Agosto del 2018, por haber acreditado el Diplomado en Derecho Electoral, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las **quince horas con quince minutos (15:15)** del día **diecisiete (17)** de **septiembre** del año **dos mil dieciocho (2018)**, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- -----

--- **Certificación Numero Veinte Mil Setenta (20,070-2/3)** del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----




LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

COTIADO



EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACION
JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

hace constar que el

Lic. José Guadalupe Herrera Bustamante

asistió al curso de especialización correspondiente a la carrera
judicial federal, que se impartió en este Instituto durante
el presente año

México, D. F. Noviembre de 1990

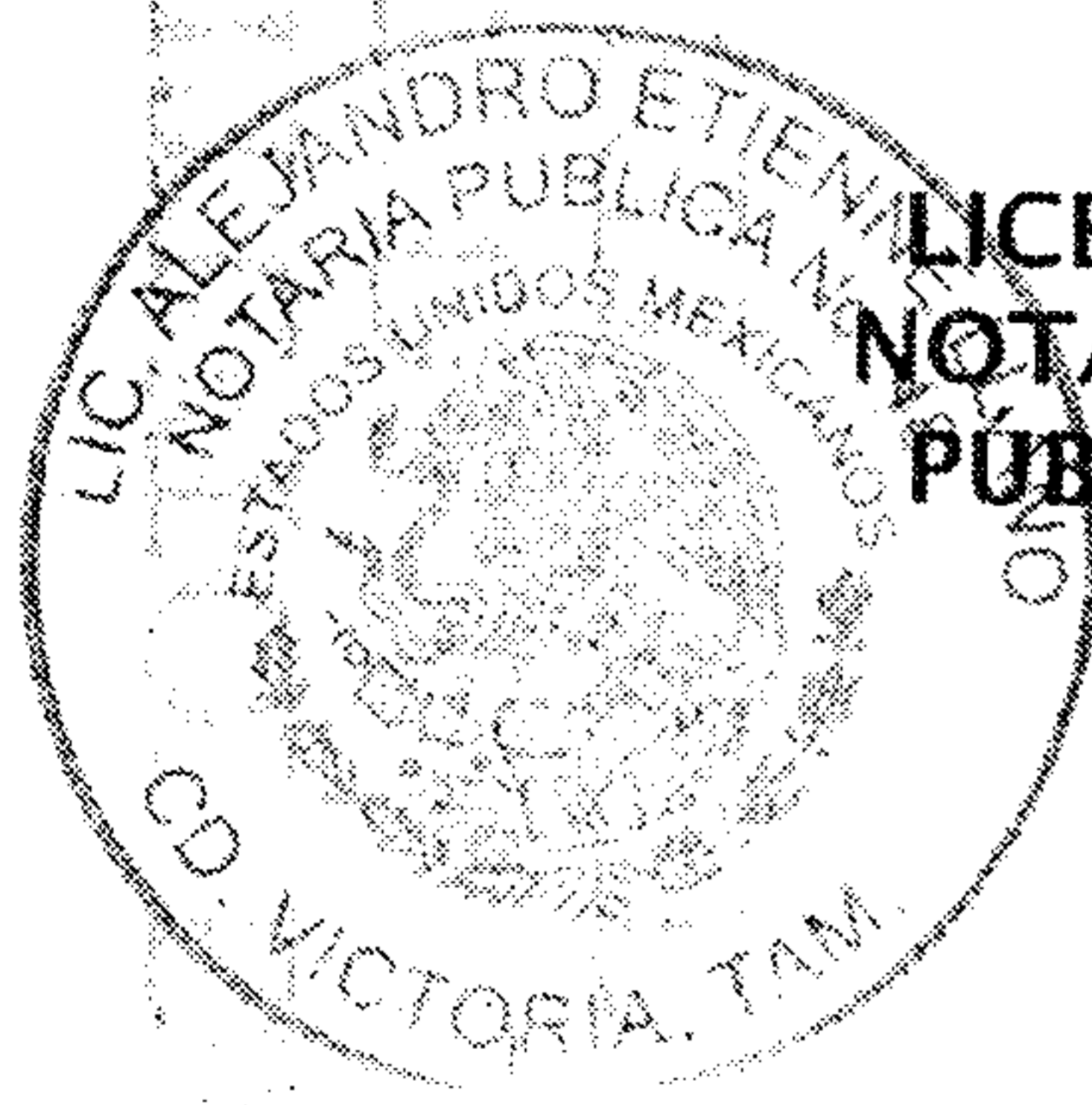
El Presidente de la
Suprema Corte de Justicia
de la Nación

Mtro. Carlos del Río Rodríguez .

El Director del Instituto

Mtro. Arturo Serrano Robles

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Constancia otorgada por el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a favor del **LIC. JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las once (11:00) horas del día trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Cincuenta y siete (20,057- 2/3) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.-----



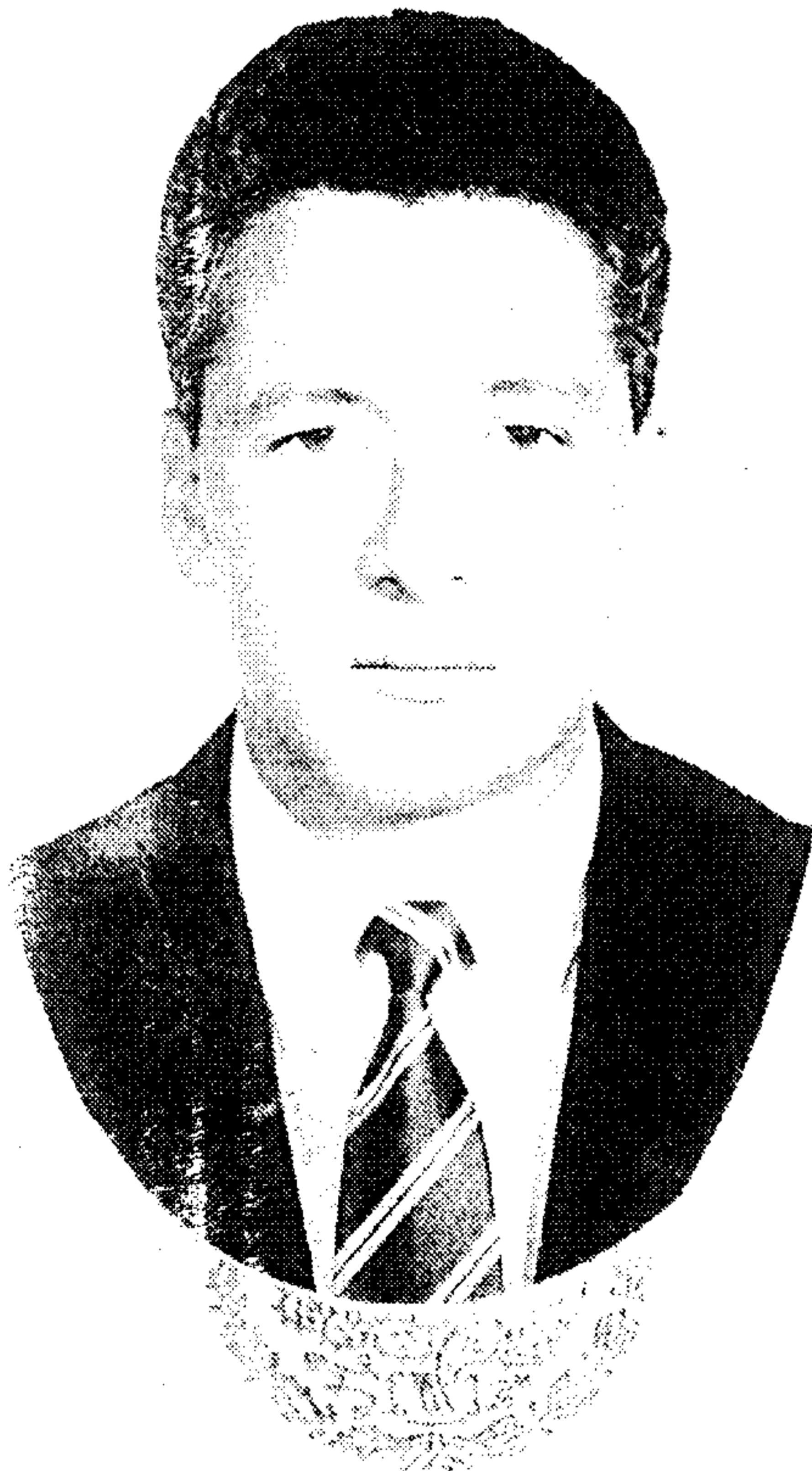
LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

TITULO DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 190
EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO LICEN-
CIADO JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTA--
MANTE.

En uso de las facultades que le conceden al Ejecutivo del Estado los Artículos 91 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado, lo. y 6o. de la Ley del Notariado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE, ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previsto por el Artículo 16- de la indicada Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió, se le expide



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 190

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad Capital.

Por tanto, se manda inscribir el Nombramiento en el Archivo General de Notarías, en la Secretaría General de Gobierno y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

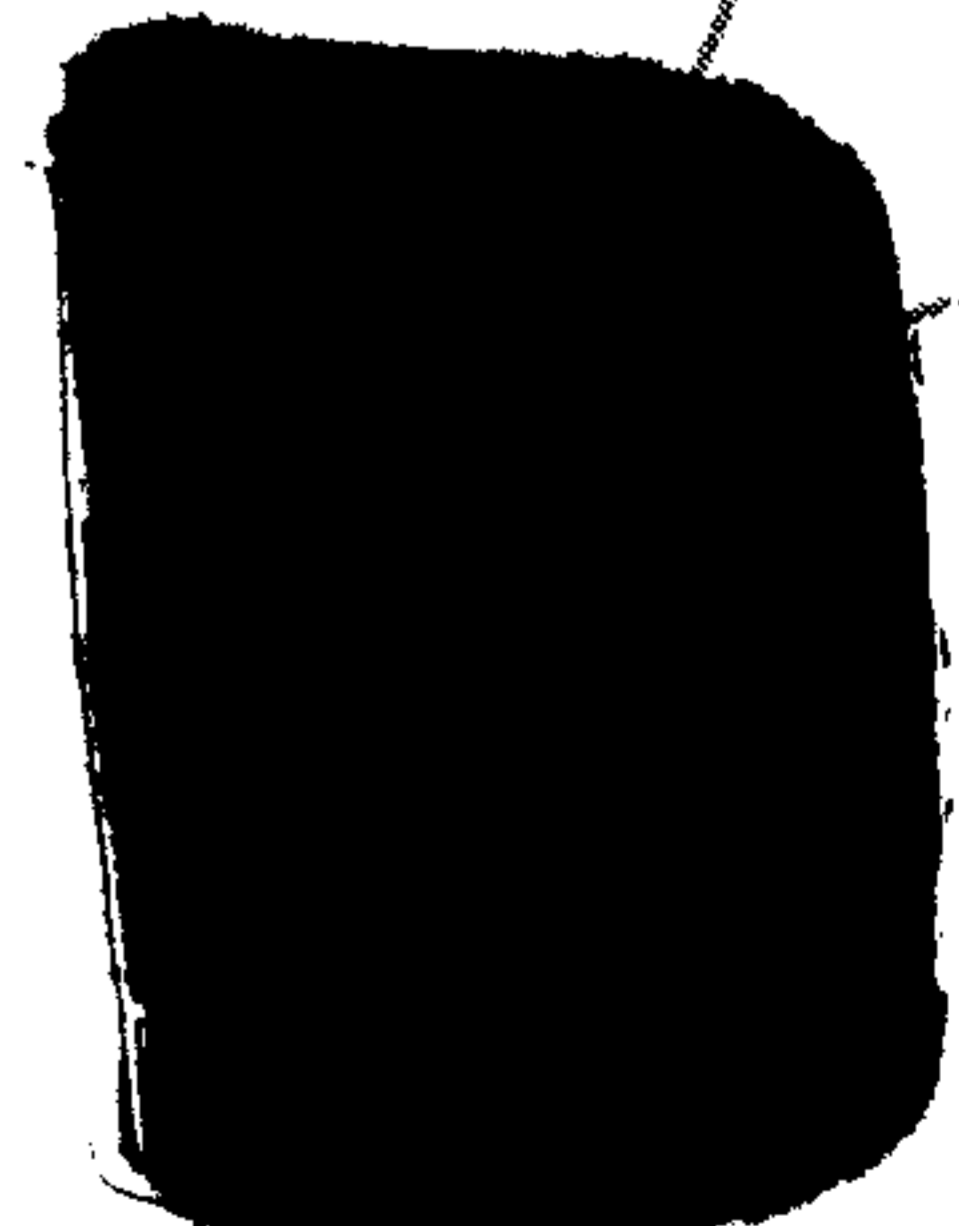
Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ING. AMERICO VILLARREAL GUERRA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ANIBAL PEREZ VARGAS.



COLECCION

NÚMERO DE PERMISO

ASISTENTE DE NOTARIO No. 955.

Quedó registrado en fojas No. 26 VLTA del Libro respectivo
en el Libro en esta Secretaría General de Gobierno.

En Victoria, Tam., FEBRERO 8 - de 19 93.

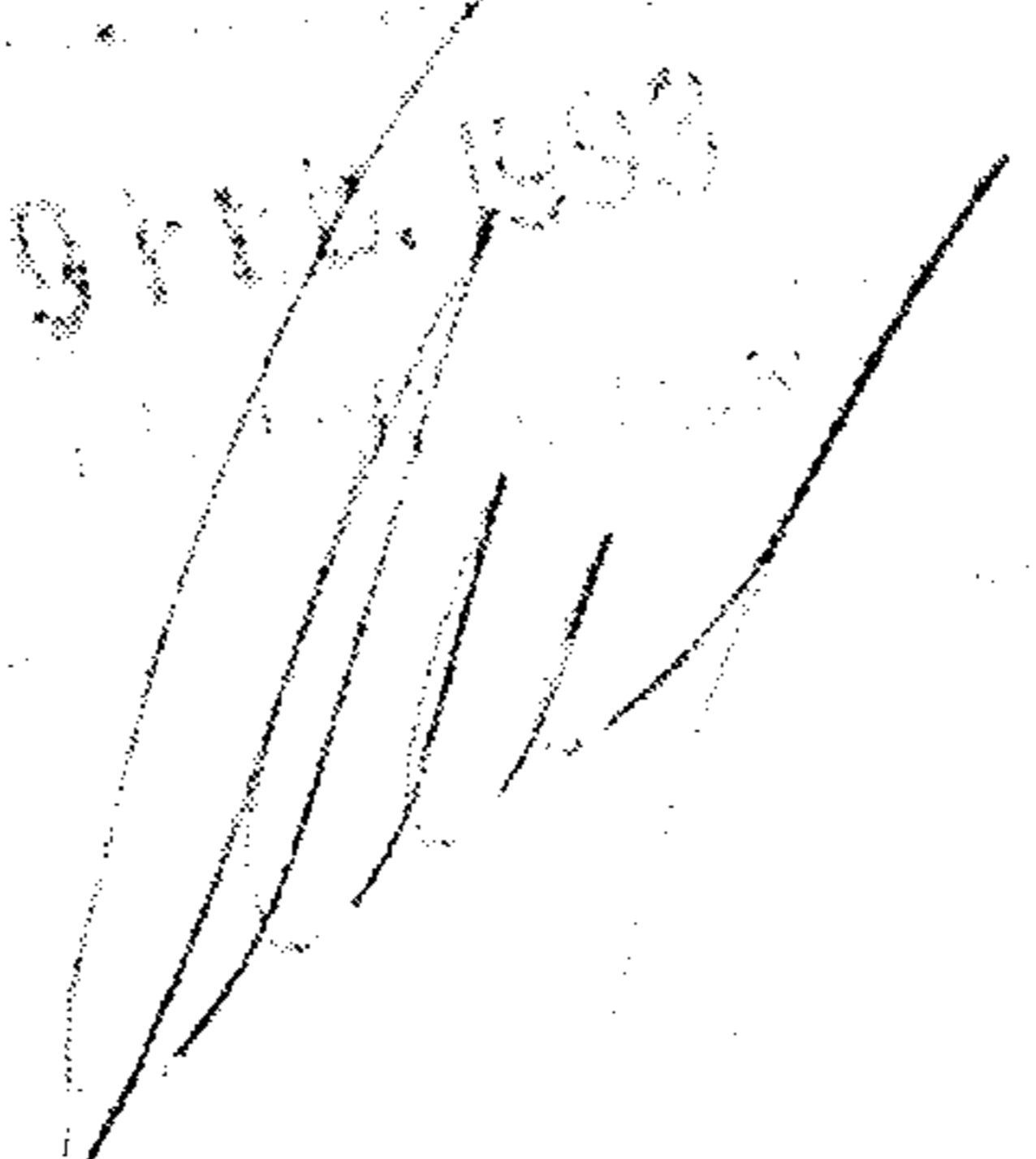
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO



955
110
-9 FEB. 1993


VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

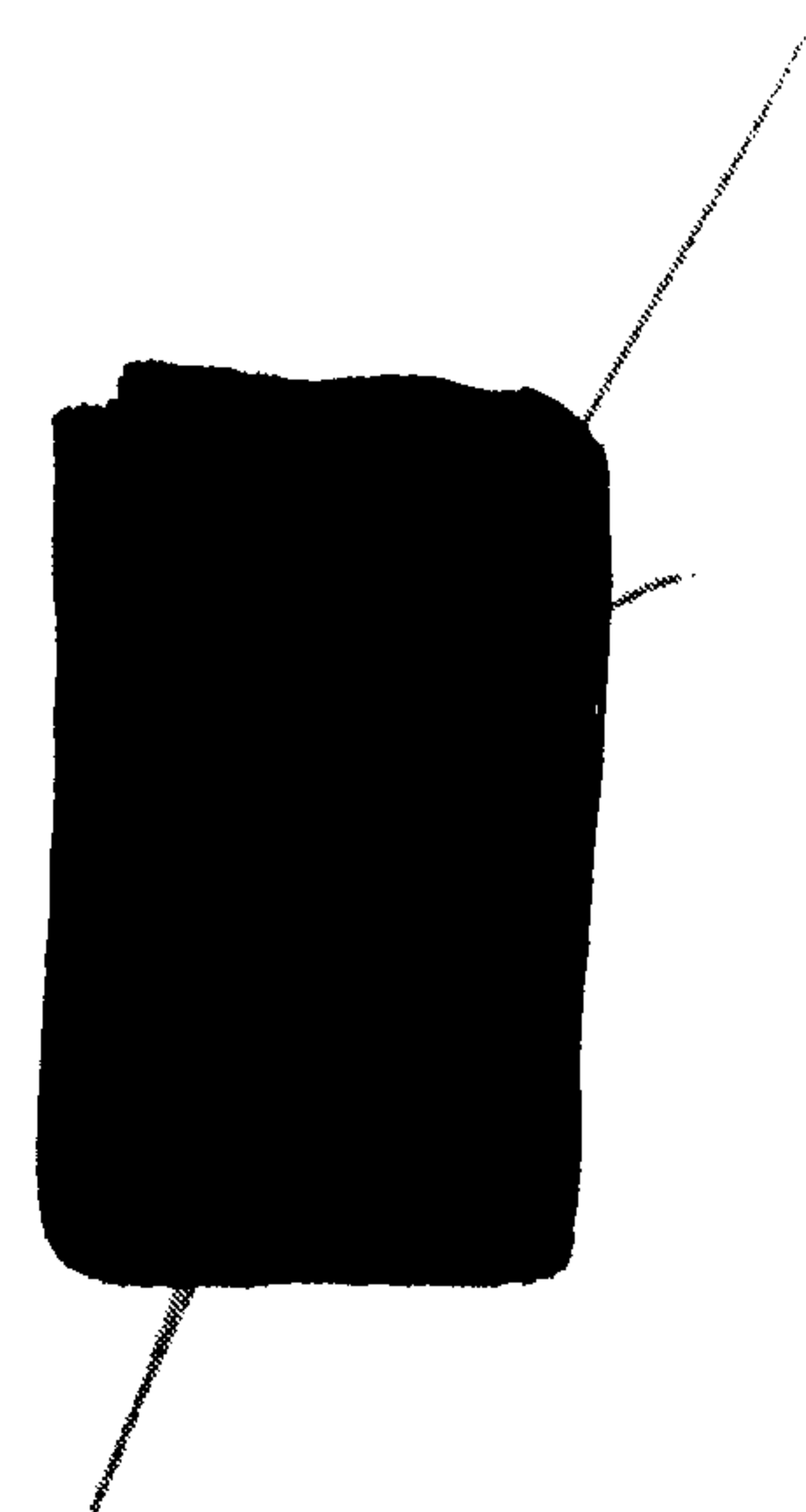


---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados sin incluir la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Título de Notario Público Número 190, expedido a favor del Ciudadano Licenciado **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**, en fecha a 04 de febrero del año mil novecientos noventa y tres; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las catorce treinta y cinco (14:35) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- -

----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Treinta y Dos (20,032) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. --- Doy Fe.-----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



VERSION PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

COPIADO



asociación nacional del
notariado mexicano a.c.



CERTIFICA
QUE EL

NOT. JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE

ES NOTARIO DESDE EL AÑO 1993
Y MIEMBRO ACTIVO DE ESTA ASOCIACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, AÑO 2010.

NOT. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
Presidente

NOT. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA
Secretario de Organización

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Certificado otorgado por la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., a favor del **NOT. JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las diez cinco (10:05) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Diecinueve (20,019) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.-----



7/27/18
LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

COTIZADO

Diploma de Participación en el

Organizado por

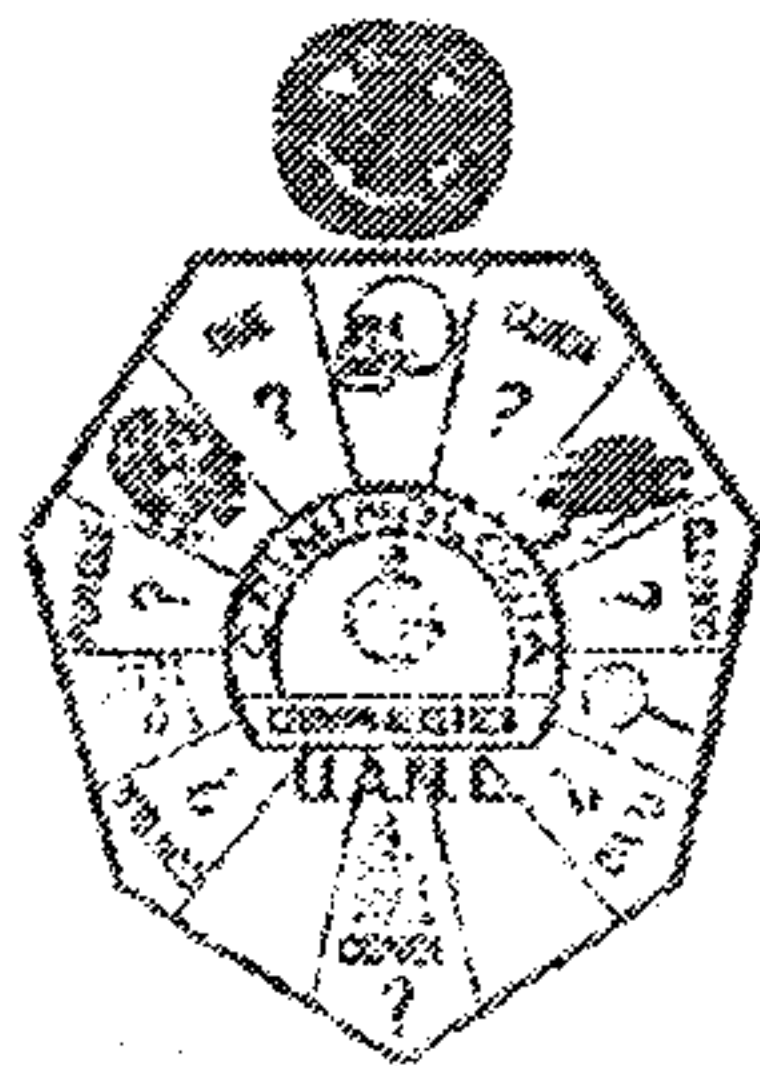
EL COLEGIO DE CRIMINOLOGIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.A.N.L. Y LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRIMINOLOGIA

Celebrado en la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 16 al 19 de Noviembre de 1983.

OTORGADO A

JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE

Ciudad Universitaria
Monterrey, Nuevo León, México
19 de Noviembre de 1983



El Director de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales.
Colegio de Criminología

Lic. Roberto S. Castillo Gamboa

El Presidente de la Sociedad
Mexicana de Criminología

Dr. Luis Rodríguez Manzanera



---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Diploma de Participación expedido por el Colegio de Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.A.N.L. y la Sociedad Mexicana de Criminología, expedido en fecha 19 de Noviembre de 1983, a nombre de **JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las nueve cuarenta y cinco (9:45) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----

--- Certificación Numero Veinte Mil Quince (20,015) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.-----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

COTENIDO

El Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación, A.C.

extiende el presente

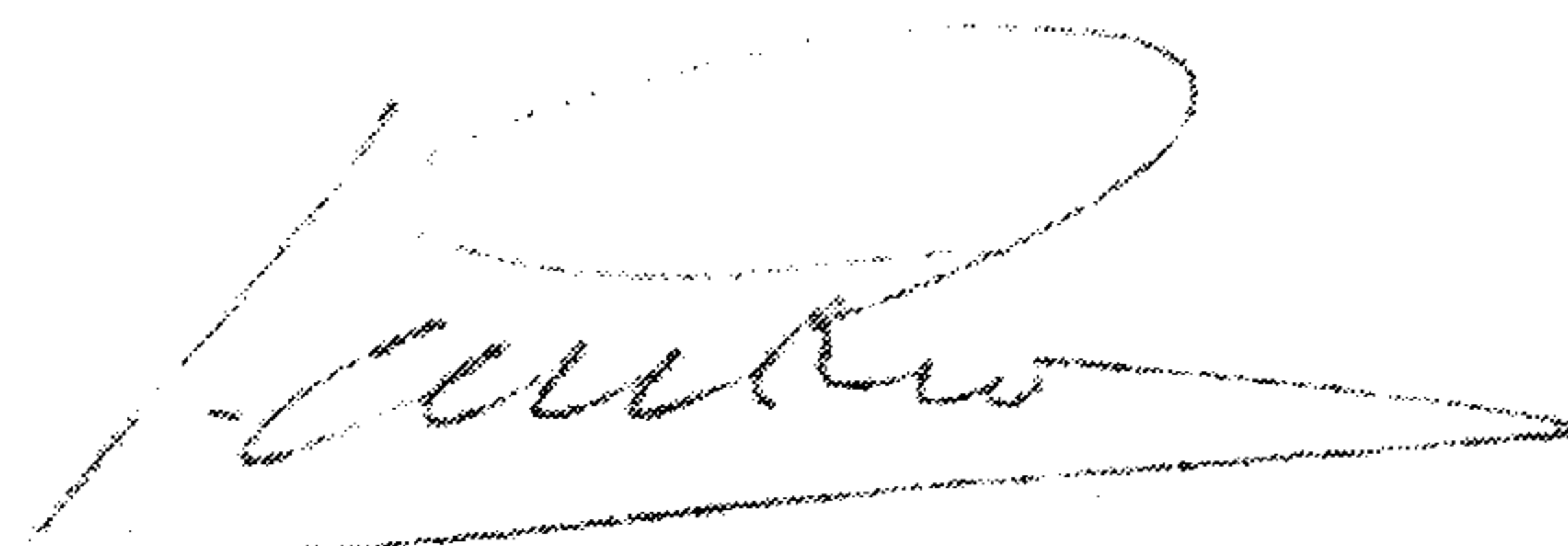
DIPLOMA

A *José G. Herrera Bustamante*

Por su asistencia al ciclo de conferencias "1989"
que tuvo lugar los días 7, 9, 14, 15 y 16 de Noviembre de 1989.


"Por la Dignificación y Superación del Poder Judicial Federal"

El Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación



Mtro. Carlos del Río Rodríguez

El Presidente del Colegio



Lic. Roberto Caletti Treviño

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Diploma expedido por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., a nombre de **JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las nueve veinte (9:20) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----

--- Certificación Numero Veinte Mil Once (20,011) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



7/27/18
LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

El Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación, A.C.

extiende el presente

DIPLOMA

A **José S. Herrera Bustamante**

Por su asistencia al Curso de Actualización de Amparo 1988.

Que tuvo lugar los días 8, 10, 15, 17 y 22 de noviembre de 1988.

"Por la Dignificación y Superación del Poder Judicial Federal"

*El Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación*

El Presidente del Colegio

Mtro. Carlos del Río Rodríguez

Lic. Roberto Caletti Treviño

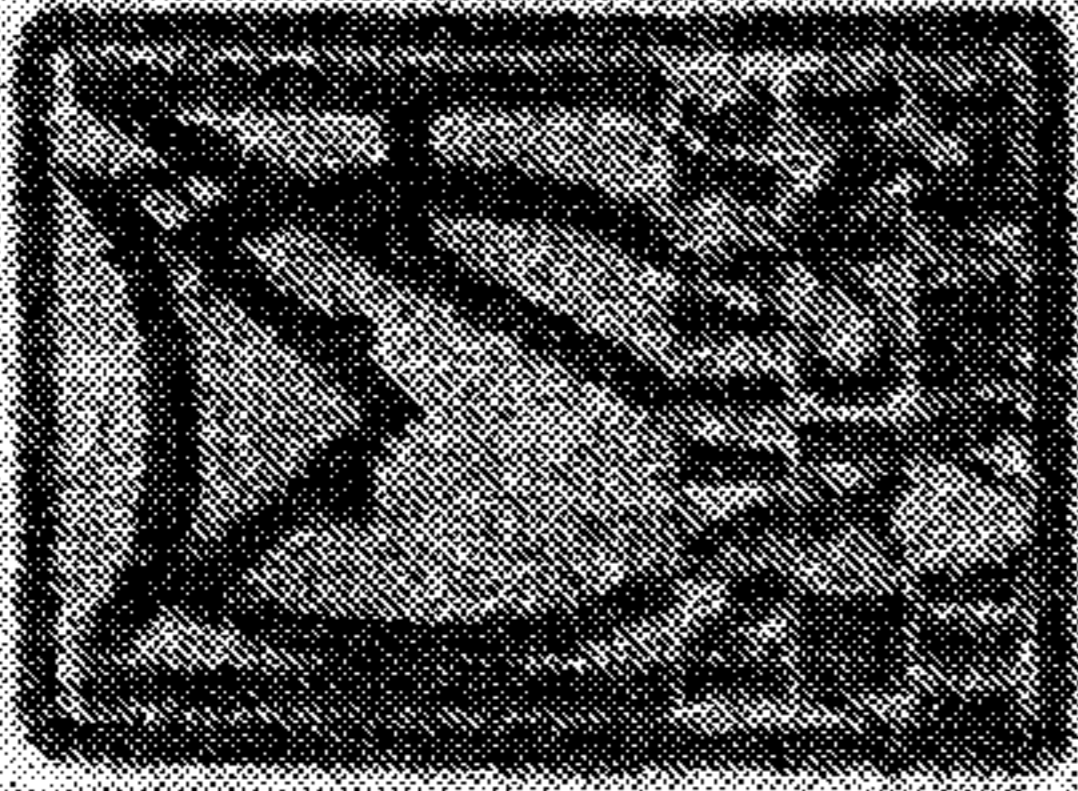
---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Diploma expedido por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., a nombre de **JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las nueve veinticinco (9:25) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----

--- Certificación Numero Veinte Mil Doce (20,012) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. --- Doy Fe.-----



LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.

VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminarán datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO MEXICANO DEL AMPARO

Confiere el presente Diploma al

Lic. José G. Herrera B.

en reconocimiento a su participación en el
PRIMER CONGRESO NACIONAL DE AMPARO
celebrado en esta ciudad,
del 21 al 24 de marzo del presente año.

Guadalajara, Jal., 24 de marzo de 1990

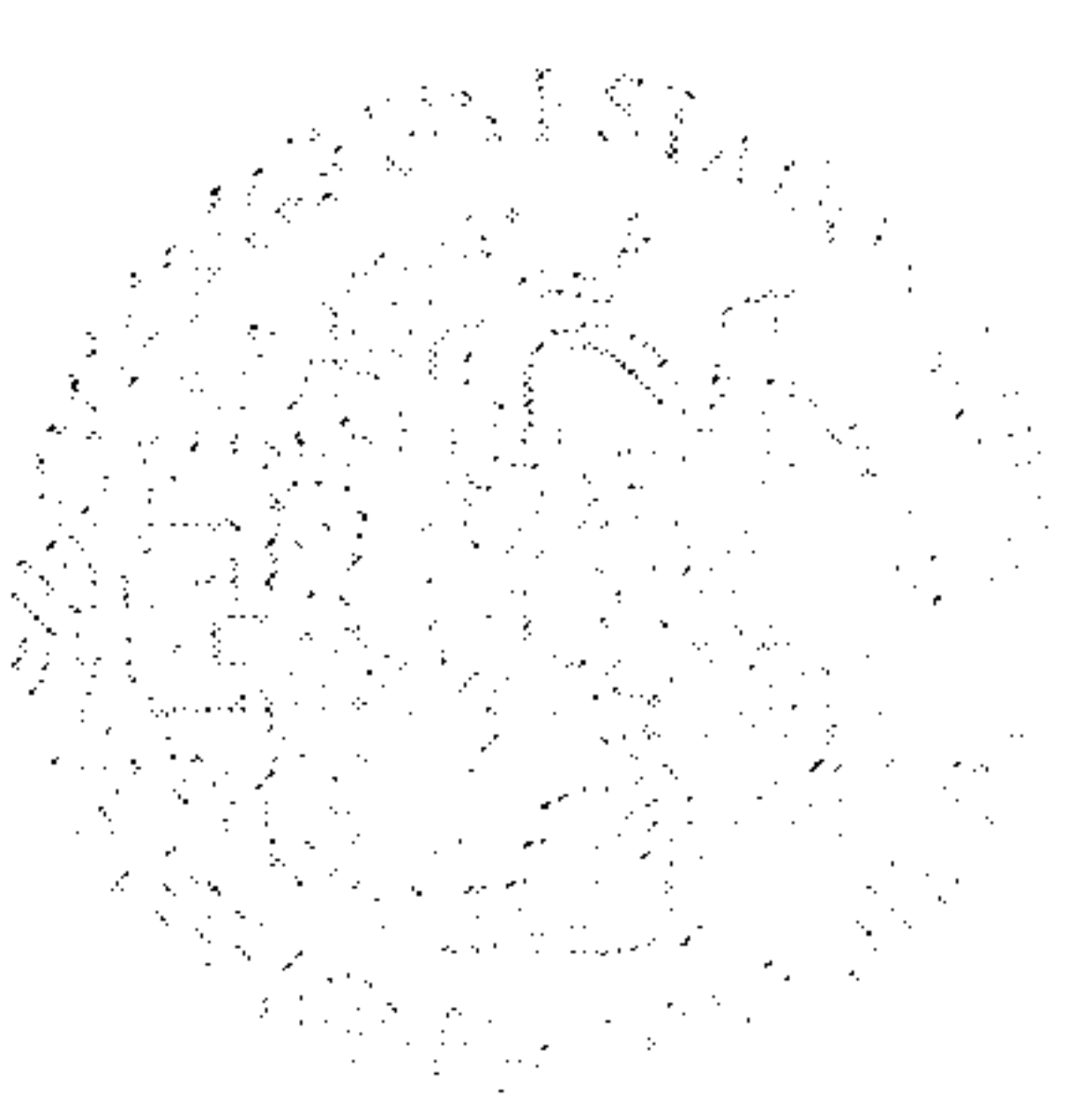
Dr. Gerardo Estrada Ortiz
Presidente

Lic. Alfonso Becerra Zavala
Delegado en el Estado de Jalisco

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en el Nombramiento de Juez de Distrito, expedido por la Suprema Corte de Justicia, en fecha 13 de junio de 1991, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince veinte (15:20) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Tres (20,003) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



RAMO III

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA JUSTICIAL

EXP. 1190

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA MATERIA DE LA FERIA JUSTICIAL EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 107

Fración VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. -- -- -- ha tenido a bien nombrar a un

Juez de Distrito, propietario, nueva plaza, con motivo de la creación del Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Veracruz, que se insertará en la ciudad de Tuxtla con efectos desde

nombramiento a partir del primero de julio del año en curso, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del

Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

México, D. F., 13 de junio de 2011.

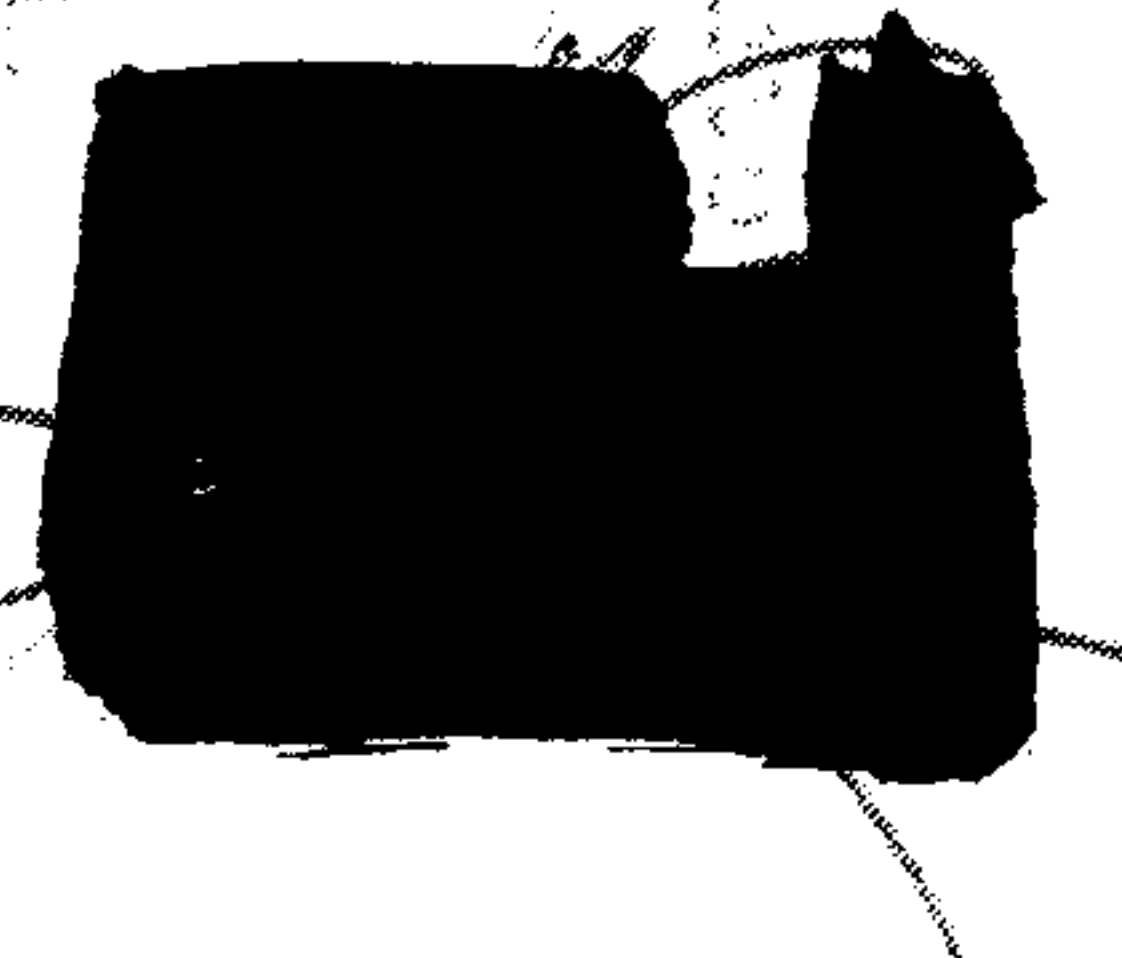
EL JEFEDISTRICTO

AL JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA MATERIA DE LA FERIA JUSTICIAL

AL JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN LA MATERIA DE LA FERIA JUSTICIAL

P R E S E N T E

COTEJADO



--- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-** Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en Diploma expedido por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., a nombre del **LIC. JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE**, documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las nueve treinta (9:30) horas del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Trece (20,013) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



Cd. Victoria, Tam., 14 de noviembre de 1994.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

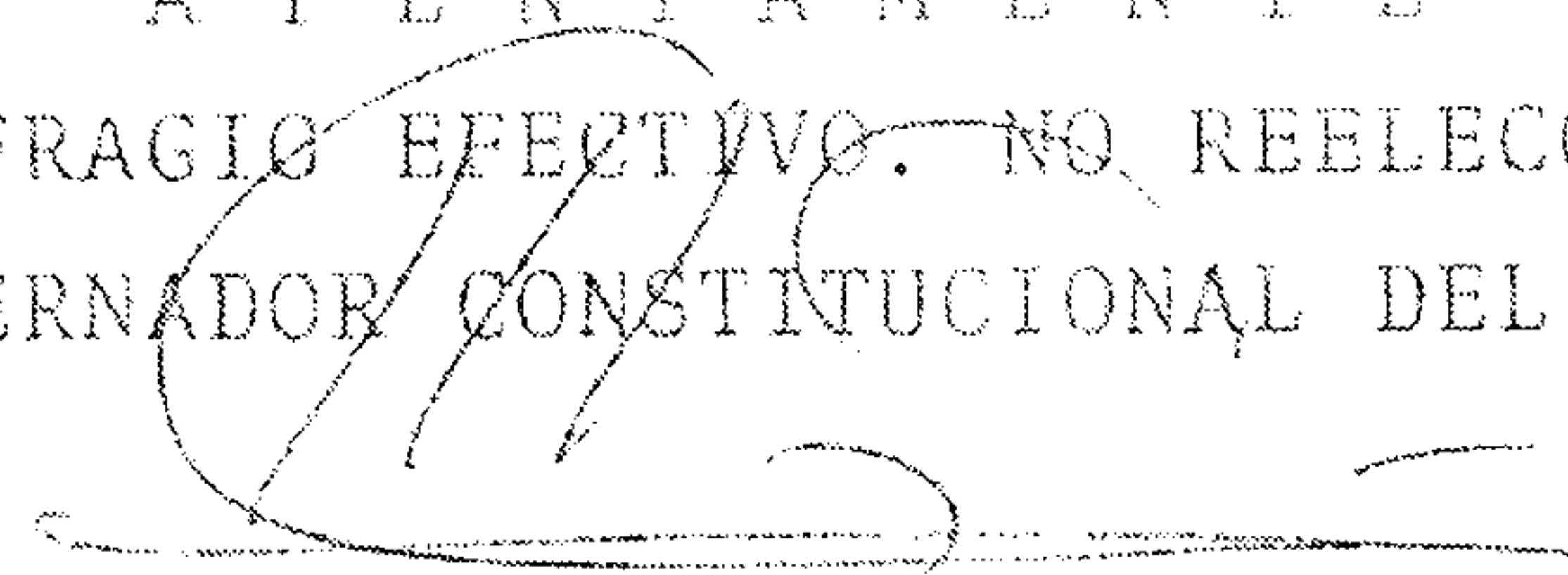
C. LIC. JOSE HERRERA BUSTAMANTE

P R E S E N T E .

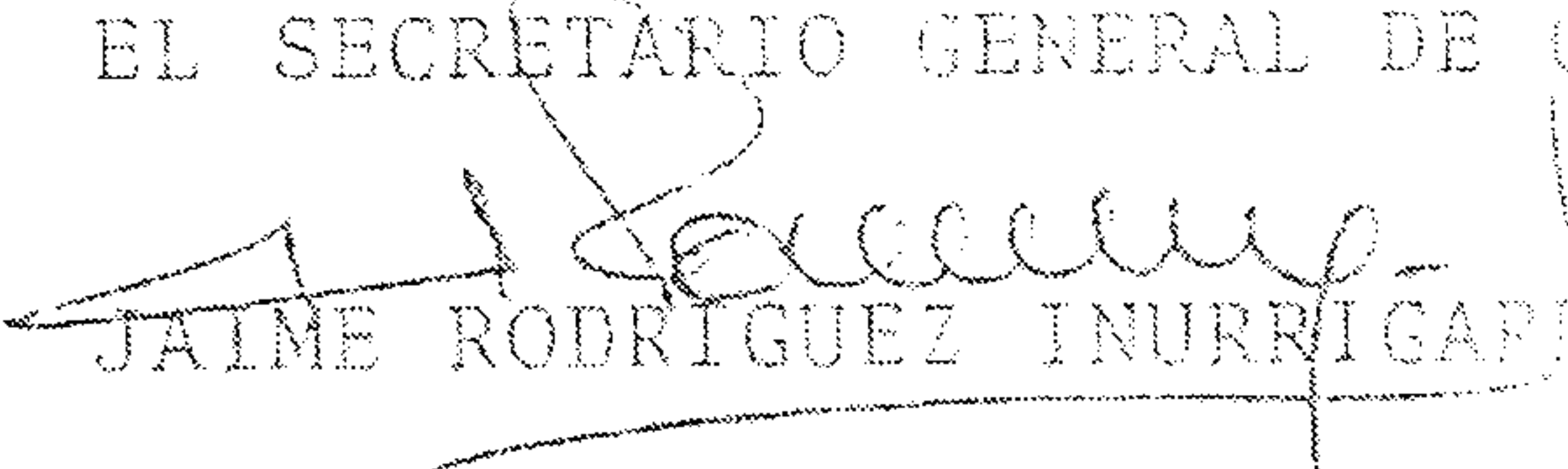
MANUEL CAVAZOS LERMA, Gobernador Constitucional del -
Estado, en ejercicio de las facultades que al Ejecuti-
vo a mi cargo confieren los Artículos 91 Fracción IX-
de la Constitución Política del Estado, 4o. de la Ley
Orgánica de la Administración Pública y 11 de la Ley-
Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el
Estado, he tenido a bien designar a usted al cargo de
PRIMER SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, con las fa-
cultades y responsabilidades que le confieren la Cons-
titución y la Ley Orgánica de la Administración Publi-
ca.

COPIA

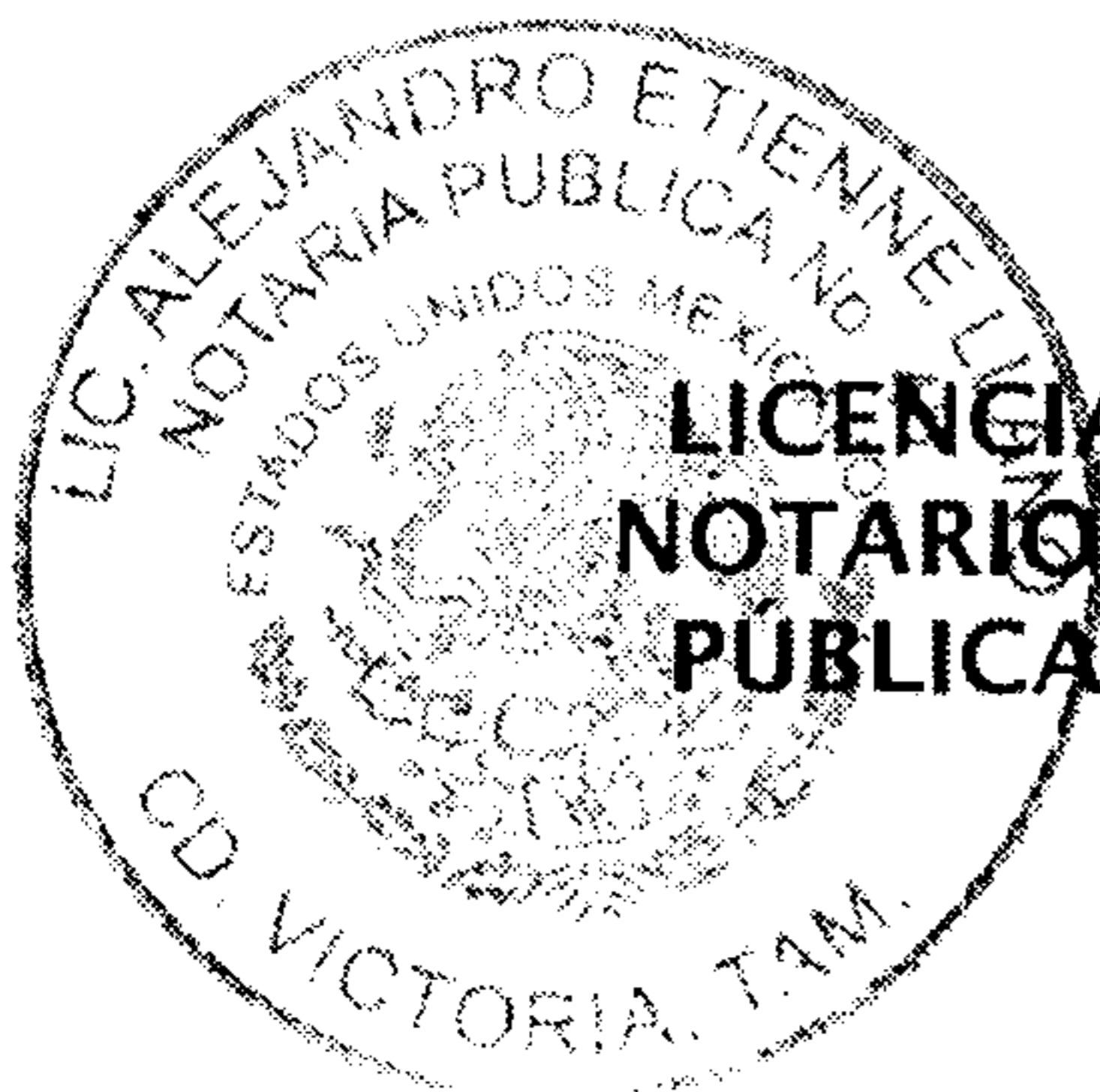
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.


MANUEL CAVAZOS LERMA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO.

---- El Suscrito **LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR**, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuarenta y Ocho (48) por Licencia Concedida a su Titular Licenciado Alejandro Etienne Llano, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial del Estado, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**:- Que la presente copia fotostática constante de una (1) hoja útil, escrita por ambos lados incluyendo la de esta certificación, es fiel y exacta tomada del documento original del que proviene, el cual consiste en el Nombramiento al cargo de **PRIMER SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA**, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, y Secretario General de Gobierno Jaime Rodríguez Inurrigarro, en fecha 14 de Noviembre de 1994, a nombre de **JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE**; documento que he tenido a la vista y devuelvo a su presentante por ser de su uso personal dejando una copia del mismo en el apéndice correspondiente a esta certificación; por lo que en fe de verdad así lo certifico en forma Legal, siendo las quince quince (15:15) horas del día veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.- ----- DOY FE:-----
--- Certificación Numero Veinte Mil Dos (20,002) del Libro de control de certificaciones y verificaciones número catorce (XIV) que forma parte del protocolo a mi cargo. ---- Doy Fe.- -----



LICENCIADO RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48)
R.F.C. ROSR-690805-B30.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL	RESPONSABLE	PP-TAM-009 09 21
PUBLICACION PERIODICA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXII	Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Octubre del 2007.	P.O. N° 125

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. LIX-972, mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica el nombramiento del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.....	2
DECRETO No. LIX-973, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio Municipal de Hidalgo, Tamaulipas....	2
DECRETO No. LIX-974, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de la Escuela Secundaria Técnica Número 87.....	3
DECRETO No. LIX-975, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, a donar un terreno propiedad de la hacienda pública municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se destine a la construcción de un módulo educativo.....	4
ACUERDO Gubernamental mediante el cual se autoriza al Jardín de Niños Particular COLEGIO BILINGÜE BRITÁNICO DE NUEVO LAREDO, a impartir educación preescolar en Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	5
ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga Autorización para impartir educación básica a la Escuela Primaria Particular COLEGIO BILINGÜE BRITÁNICO DE NUEVO LAREDO, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	8
ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al CENTRO EDUCACIONAL Y DESARROLLO EN INFORMÁTICA PERSONAL para impartir los programas del nivel superior de LICENCIADO EN DERECHO CON ADECUACIÓN EN FISCAL, INGENIERO PETROLERO Y ENERGÍAS ALTERNAS, E INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTOR Y MECATRÓNICA, en Tampico, Tamaulipas.	11

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteo rápidos y sus Anexos.....	19
---	----

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-972

MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE, COMO TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Artículo Unico. En términos de lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política local, la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ratifica el nombramiento del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

Artículo Unico. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 1º de septiembre de 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-972

MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE, COMO TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Artículo Único. En términos de lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política local, la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ratifica el nombramiento del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, como Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXV	Cd. Victoria, Tam., jueves 14 de octubre de 2010.	Número 123

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

- MANUAL de Organización de la Secretaría de Turismo. (ANEXO)
- MANUAL de Organización de la Secretaría de Desarrollo Rural. (ANEXO)
- MANUAL de Organización de la Secretaría de Educación. (ANEXO)
- MANUAL de Organización de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable (ANEXO)
- MANUAL de Organización de la Coordinación de Comunicación Social del Ejecutivo del Estado. (ANEXO)
- MANUAL de Organización del Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas. (ANEXO)
- MANUAL de Organización del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. (ANEXO)
- MANUAL de Organización del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. (ANEXO)
- MANUAL de Organización del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (ANEXO)
- MANUAL de Organización de la Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas. (ANEXO)

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

- ACUERDO mediante el cual se crea la Unidad Regional de Mediación en la ciudad de Nuevo Laredo, la que estará a cargo de un Jefe de Unidad y además conformada por Invitadores y personal técnico y administrativo que resulte necesario para su funcionamiento..... 2
- ACUERDO mediante el cual se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en dichas materias..... 3

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

- CONVOCATORIA No. 006, por la que se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones No. 57085001-006-10, relativa a Construcción de Edificio de Aulas (1 era etapa); Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Cabecera Municipal, Tampico, Tam. y 57085001-007-10, relativa a Terminación de 1era. Etapa, Obra Exterior; Universidad Politécnica Ribereña, Poblado Los Guerra, Miguel Alemán, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

VERSIÓN PÚBLICA.-El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública. se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas consultables en la Página de Internet de dicha Institución.

----- **Cuarto.**- La Unidad Regional de Mediación de Nuevo Laredo tendrá su domicilio en Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Municipio Libre Número 46, Colonia SUTERM 1, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.-----

----- **Quinto.**- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera, y público en general, instrúntese la circular correspondiente, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Nuevo Laredo, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.-----

----- **Notifíquese.**- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Alejandro Etienne Llano, y Consejeros Elva García Barrientos, Manuel Ceballos Jiménez, Jesús Miguel Gracia Riestra y José Javier Córdoba González, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Jaime Alberto Pérez Avalos, que autoriza. Doy fe". **SEIS FIRMAS ILEGIBLES**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 7 de octubre de 2010.- **ATENTAMENTE.**- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PEREZ AVALOS.**- Rúbrica.

En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:-----

"----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a siete de octubre de dos mil diez.-----

----- **Visto lo de cuenta.**- Téngase por recibido el oficio 1175 del seis de octubre de dos mil diez, por el que la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, comunica que en sesión celebrada en la misma fecha se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LX-1129 cuya copia se adjunta, mediante el cual se nombra como Magistrado de Número al ciudadano licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante. **En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir de esta fecha; debiendo dársele posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. Notifíquese.**- Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Alejandro Etienne Llano, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, absteniéndose de participar en la aprobación y votación el licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, por ser el Magistrado a quien se adscribe, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza. Doy fe.". **DIEZ FIRMAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 7 de octubre de 2010.- **ATENTAMENTE.**- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PEREZ AVALOS.**- Rúbrica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISION DE GOBERNACION

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y elaboración del dictamen, la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, remitida por el Titular del Ejecutivo del Estado.

En este tenor, quienes integramos la Comisión ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado; 35, párrafos I y II, inciso a); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

El 29 de septiembre del presente año, el Titular del Ejecutivo del Estado tuvo a bien presentar a esta Representación Popular la Iniciativa de Decreto mediante el cual se presenta la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante.

Siguiendo con el trámite correspondiente, en Sesión Ordinaria celebrada en la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar a esta Comisión, la Iniciativa de referencia mediante Oficio número HCE/SG/AT-1133, para el estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto, con base en lo dispuesto en los artículos 106 segundo párrafo y 109 de la Constitución Política local, así como en lo previsto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

III. Análisis del contenido de la Iniciativa.

Como ha quedado planteado con antelación, el Titular del Ejecutivo del Estado presentó a la consideración de este órgano congresional la acción legislativa que nos ocupa, a través de la cual propone el nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante.

Al respecto, refiere el promovente que mediante Decreto número LIX-1120 del 22 de septiembre del actual, el Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado, autorizó separarse de sus funciones como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia al Ciudadano Mario Martínez Velázquez, con efectos a partir del 1 de octubre del año en curso, lo que se hizo de su conocimiento según lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo de dicho Decreto, para los efectos previstos en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado.

Ahora bien, cita el accionante que tal y como se indicó, en virtud de la autorización para separarse del cargo, al Ciudadano Mario Martínez Velázquez, se propone el nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese contexto, y a efecto de acreditar los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado, se exhiben las documentales correspondientes, así como la relación de datos biográficos, en que se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para continuar en el desempeño del cargo que actualmente ejerce.

Por último, el promovente menciona que queda plenamente acreditado que el profesional del derecho propuesto a nombramiento, no encuadra en alguno de los supuestos limitativos previstos en la Constitución Política del Estado.

IV. Del procedimiento legislativo.

Como lo expresa el accionante, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXI del máximo ordenamiento estatal, es facultad de este Poder Legislativo elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en los términos previstos por la propia Constitución, que para el caso concreto amerita la propuesta que debe efectuar el Titular del Ejecutivo del Estado, al tenor de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91 del dispositivo constitucional en cita.

Al efecto, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado establece las normas de organización internas de esta Asamblea Legislativa, la cual consagra en el Título Tercero la Sección Séptima denominada "Del procedimiento de nombramientos", el cual prevé en su artículo 133 que para efectos de los nombramientos o ratificaciones de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, además de otros, se seguirá el procedimiento señalado en ese apartado.

En congruencia con lo anterior, el artículo 134 de la ley en comento impone la obligación de integrar un expediente en el que se contengan:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- a) Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso;
- b) Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y
- c) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone.

El citado precepto establece, además, que recibida la designación o propuesta correspondiente, la Comisión competente analizará si la persona propuesta reúne los requisitos constitucionales y legales para el desempeño del encargo. En el supuesto de que así sea, dispone el artículo de mérito, se propondrá una fecha para que la citada persona acuda a una reunión de trabajo con el órgano dictaminador con el propósito de conocer su propuesta de actuación al cargo.

Hecho lo anterior, la ley organizacional de este Congreso dispone que la Comisión competente procederá a elaborar el dictamen que conforme a derecho proceda.

En ese sentido y con base en el procedimiento de ley, quienes emitimos la presente opinión efectuamos la evaluación concerniente a la propuesta remitida por el Titular del Ejecutivo del Estado, determinando que la misma fue presentada en tiempo y forma, asimismo, este órgano colegiado procedió a la revisión relativa al acreditamiento de los requisitos constitucionales, y legales del Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, para ocupar el cargo de Magistrado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, concluyendo que con las documentales acompañadas, se tienen por acreditados los mismos.

En ese tenor, esta Comisión dictaminadora citó al referido profesionista a una reunión de trabajo que se celebró en la misma fecha, en la cual se destacan sus conocimientos técnicos, producto de su formación académica y continuo desarrollo del ejercicio profesional.

En la materia especializada a su cargo, destacan la Maestría en Ciencias Penales y de Justicia Laboral, así como el Doctorado, sus estudios realizados en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Universidad Autónoma de Tamaulipas; así también la impartición de diversas conferencias en temas jurídicos, aunado a su trayectoria laboral.

Durante el desarrollo de la reunión, el Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, manifestó la importancia de los avances en la administración de justicia, la desconcentración de ésta respecto a la jurisdicción voluntaria, expresando de manera clara la misión, atribuciones y transparencia del Poder Judicial, señalando que su mayor interés es el hacer respetar a la ley y promover la cultura de la legalidad, el orden y respeto. Del mismo modo, expresó su compromiso de servicio público, con el interés supremo de atender al ciudadano.

Así también, a preguntas expresas de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora señala que uno de los principales beneficios de los juicios orales para los ciudadanos, es el obtener una justicia rápida y expedita; así también expresa que su principal reto para el nombramiento que se encuentra propuesto es el cumplimiento de la ley, para enaltecer al Poder Judicial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de la Dictaminadora.

Derivado de la sustanciación del procedimiento realizado por esta Comisión Ordinaria, quienes suscribimos el presente dictamen estimamos que el Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante, reúne además de los requisitos constitucionales y legales, las cualidades de aptitud, eficiencia y profesionalismo, indispensables para desempeñarse como integrante de uno de los Poderes del Estado, destacando su experiencia laboral emanada de los cargos públicos dentro de los ámbito de procuración e impartición de justicia, como Agente del Ministerio Público, tanto del fuero común como del federal, su desempeño como Primer Sub Procurador y Procurador General de Justicia del Estado, Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Juez de Distrito, Director General de Análisis y Política Social del Gobierno Federal, entre otros, razones por las cuales nos pronunciamos a favor de nombrar como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado José Guadalupe Herrera Bustamante.

En razón de lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado la aprobación del presente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA COMO MAGISTRADO DE
NÚMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL
CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra como Magistrado de Número del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado al Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera
Bustamante.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cítese al Ciudadano Licenciado José Guadalupe Herrera
Bustamante para que ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado rinda la
Protesta a que se refiere el artículo 158 primer párrafo de la Constitución Política del
Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su
aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

COMISION DE GOBERNACION

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ELIAS LEAL

VOCAL

VOCAL

DIP. CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO

DIP. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

VOCAL

VOCAL

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS

DIP. ATANACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

VOCAL

DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL LICENCIADO JOSE GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE.